



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 152

Bogotá, D. C., viernes, 1º de marzo de 2024

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓNCOMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 13 DE 2023

(noviembre 8)

Legislatura 2023-2024

Décima Tercera Sesión Ordinaria Presencial

Tema: *Discusión y Votación de Proyectos de Ley.*

Siendo las nueve y cincuenta y ocho minutos de la mañana (09:58 a. m.), del día miércoles ocho (8) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la Sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

ACTA NÚMERO 13 DE 2023

Miércoles 8 de noviembre de 2023

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la Sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:
<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS
DE LEY
LEGISLATURA 2023-2024

SESIÓN PRESENCIAL**HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a. m.)**

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú - Presidenta y Senadora Lorena Ríos Cuéllar- Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la Sesión ordinaria del día **miércoles 8 de noviembre de 2023**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

**Anuncio Proyectos de Ley para votación
en Primer Debate**

IV

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de Proyectos de Leyes anunciados el día martes siete (7) de noviembre de 2023, según consta en el acta 12, de esa fecha.

4.1 Proyecto de Ley número 124 de 2023

Senado, por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Pedro Hernando Florez Porras, Julio Elías Chagüi Flores, Fabián Díaz Plata, Julio Alberto Elías Vidal, Antonio Zabaraín Guevara, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nadya Georgette Blel Scaf, Laura Ester Fortich Sánchez, José David Name Cardozo.*

Radicado: en Senado: 30-08-2023 En Comisión: 7-09-2023 En Cámara: XX-XX- 202X

Publicaciones Gacetas

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1er DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2do DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1do DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA | PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 12 Art 1199/2023 | 12 Art 1548/2023 | | | | | | | |

| Ponentes Primer Debate | | | |
|--|--|---------------|-----------------|
| Honorables Senadores Ponentes (12-09-2023) | | Asignado (A) | Partido |
| Martha Isabel Peralta Epieyú | | Ponente Única | Pacto Histórico |

| Anuncio |
|---|
| Martes 7 de noviembre de 2023 según Acta número 12, |

| Trámite en Senado |
|--|
| SEP.12.2023: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1915-2023 |
| OCT.25.2023: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate |
| OCT.25.2023: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-2090-2023 |
| NOV.02.2023: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate |

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1er DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2do DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1do DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA | PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 09 Art 1146/2023 | 09 Art 1548/2023 | | | | | | | |

| Ponentes Primer Debate | | |
|--|---------------|---------|
| Honorables Senadores Ponentes (12-09-2023) | | Partido |
| Berenice Bedoya Pérez | Ponente Única | ASI |

| Anuncio |
|---|
| Martes 7 de noviembre de 2023 según Acta número 12, |

| Trámite en Senado |
|---|
| SEP. 12.2023: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1913-2023 |
| SEP. 27.2023: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate |
| SEP. 27.2023: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1966-2023 |
| OCT. 12.2023: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate |
| OCT. 17.2023: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1966-2023 |
| NOV. 3.2023: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate |
| NOV. 3-2023: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2132-2023 |
| Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate |

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA 1er DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA 2do DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA 1do DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA | PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 07 Art 1127/2023 | 07 Art 1477/2023 | | | | | | | |

| Ponentes Primer Debate | | |
|--|---------------|-------------|
| Honorables Senadores Ponentes (15-09-2023) | | Partido |
| Nadya Georgette Blel Scaff | Ponente Única | Conservador |

| Trámite en Senado |
|--|
| NOV.3.2023: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2128-2023 |
| Pendiente Discusión y Votación Ponencia Primer Debate |

4.2 Proyecto de Ley número 113 de 2023

Senado, por medio de la cual se incorpora el concepto de reducción del riesgo y/o disminución del daño en nuestro catalogo legal como instrumento orientador en materia regulatoria para productos que representan un menor riesgo o daño en la salud y bienestar de los consumidores y se dictan otras disposiciones.” **iniciativa:** Honorable. Senador. *Gustavo Moreno Hurtado.*

Radicado: en Senado: 23-08-2023 En Comisión: 31-08-2023 En Cámara: XX- XX-202X

4.3 Proyecto de Ley número 107 de 2023

Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte y se dictan otras disposiciones

Iniciativa: Honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda, Nadya Georgette Blel Scaff, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Liliana Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marun, Mauricio Giraldo Hernández, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Miguel Barreto Castillo,* honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz Mateus, Delcy Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills, Armando Casado, Juan Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello, Luis López Aristizábal, Ingrid Sogamoso Alfonso, Angela Vergara González, Juan Loreto Gómez Soto,* y otras firmas ilegibles

Radicado: En Senado: 22-08-2023 En Comisión: 15-09-2023 En Cámara: XX- XX-202X

| Anuncios |
|--|
| Martes 31 de octubre de 2023 según acta número 10, jueves 2 de noviembre de 2023 según acta número 11, martes 7 de noviembre de 2023 según acta número 12, |

Trámite en Senado

SEP. 19.2023: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1923-2023

OCT. 18.2023: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT. 19.2023: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2050-2023

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Martha Isabel Peralta Epieyú.

La Vicepresidenta,

Lorena Ríos Cuéllar.

El Secretario General

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Wilson Neber Arias Castillo;

Josué Alirio Barrera Rodríguez;

Sor Berenice Bedoya Pérez;

Fabián Díaz Plata;

Martha Isabel Peralta Epieyú;

Miguel Ángel Pinto Hernández;

Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García;

Honorio Miguel Henríquez Pinedo;

Norma Hurtado Sánchez;

José Alfredo Marín Lozano;

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Las honorables Senadoras Nadia Georgette Blel Scaff y Piedad Córdoba Ruiz, quienes no pudieron asistir a la Sesión,

Presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas, al final de la presente Acta número 13.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la Sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de

la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadores de la Comisión Séptima tengan ustedes buenos días, entonces señor Secretario por favor proceda llamar a lista y verifiquemos el quórum.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días a la señora Presidenta de la Comisión y a los Senadores y Senadoras presentes, siendo las nueve y cincuenta y ocho (09:58 a. m.):

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel, con excusa

Senadora Piedad Córdoba, con excusa radicada en Secretaría

Senador Fabián Díaz Plata

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, presente

Senador Ómar de Jesús Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Presente buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente para informarle que hay quórum deliberatorio más no decisorio, con la asistencia de siete (07) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, bueno mientras iniciamos, mientras llegan los demás Senadores, les informo que con base

en la reunión que estuvimos ayer de voceros de Partido, se acordó hacer un espacio el día martes un desayuno de trabajo, para revisar con los Ponentes y Coordinadores Ponentes el direccionamiento o el paso a seguir con la Reforma Pensional radicada ya en la Plenaria de Senado, puesto que el estado actual es que hay tres Ponencias radicadas, una mayoritaria, sí, una alterna que fue radicada por la Senadora Norma Hurtado y una negativa por la Senadora Lorena Ríos, entonces martes a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana, los Ponentes y Coordinadores Ponentes de la Reforma Pensional, desayuno con el Presidente del Senado y algunos miembros de Gobierno, ahí ya para que podamos dialogar y mirar la ruta o el paso a seguir y pueda la Reforma Pensional continuar con su proceso desde la Plenaria o el Segundo Debate de Senado como tal, eso quería informarles, entonces para que nos acompañen el martes a atender ese compromiso con el Presidente Name, buenos días querido Senador cómo estás. Bueno señor Secretario infórmeme entonces si hay quórum.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente ya registramos la asistencia del Senador José Alfredo Marín a quien le damos los buenos días y constituimos el quórum con la presencia de ocho (08) Senadores de la Comisión.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario por favor lea el Orden del Día planteado para la Sesión de hoy.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva.

III

Anuncio de Proyectos de Ley para votación en Primer Debate

IV

Consideración, discusión y votación de los Proyectos de Ley anunciados en la Sesión anterior.

V

Proposiciones de las Senadoras y Senadores de la Comisión.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Se pone a consideración el Orden del Día leído, se abre el debate, continúa abierto el debate, se cierra el debate, señor Secretario anuncie resultados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente ha sido aprobado con la votación de ocho (08) Senadores sin ningún voto en contra.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ya lo dimos por notificado el Informe, entonces continuaríamos en esa ruta, mientras ya los muchos asesores se han reunido con el Secretario también para planear las Audiencias y los Debates de Control Político que tenemos pendientes por desarrollar y ahí trataremos de alternar entre jueves, viernes o los días que se ajusten a la agenda de cada uno de ustedes y de la Mesa Directiva también, entonces el jueves, mañana está confirmado nuestro Debate de Control Político con, para el próximo jueves perdón 16 el Debate de Control Político que tenemos con el Senador Fabián y el día de hoy estaremos confirmando el Debate de Control Político del sector salud y todo lo que hemos hablado en la jornada de ayer, si se hace para el miércoles o si se hace para el viernes, entonces ahí les estaremos notificando, ya enviamos todos los cuestionarios a las distintas instituciones citadas y a las EPS también invitadas al escenario de ese Debate de Control Político, hasta ahí dejaría pues el Informe por parte de la Mesa Directiva, sí los espacios de Audiencia y Debate de Control Político lo vamos a hacer mixtos, para que podamos acompañar a nuestros Proponentes en esos escenarios. Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncios de proyectos de ley.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Anuncie proyectos señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

- **Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado**, por medio de la cual se Regula la Financiación Pública del Tribunal Nacional de Ética Optométrica, Tribunales Seccionales de Ética Optométrica y el Tribunal Nacional de Ética de Terapia Respiratoria, Tribunales Departamentales de Ética de Terapia Respiratoria.
- **Proyecto de Ley número 68 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula los procedimientos Médicos que atienden las disforias de género y se dictan otras disposiciones – Ley niños, no experimento.
- **Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del Deporte y se dictan otras
- **Proyecto de Ley número 124 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula la especialidad médica neurológica y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto del Ley número 113 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el concepto de reducción del riesgo y/o disminución del daño en nuestro catalogo legal como instrumento orientador en materia regulatoria para productos que representan un menor riesgo o daño en la salud y bienestar de los consumidores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 81 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones para el desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del instituto colombiano de bienestar familiar y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley para ser debatidos en la próxima Sesión.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Consideración, discusión y votación en Primer Debate de los proyectos de ley anunciados el día martes siete (7) de noviembre 2023.

El primer proyecto de ley a debatir según Orden del Día es el número 124 de 2023 Senado, *por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones* Ponentes Primer Debate Martha Isabel Peralta Epieyú, Ponente Única.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Alirio para que usted tenga el honor de presidir, Wilson Arias, Senador tenga usted el placer de presidir este rato y toda la Comisión.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bien, bueno con el ánimo de proceder, entonces le damos la palabra a nuestra Presidenta para que sustente su proyecto de ley, su Informe.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señor Presidente y a todos los asistentes que nos acompañan el día de hoy, este es un

Proyecto de Ley el número 124 del 2023 Senado, por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones, este es un proyecto de ley que fue radicado el 30 de agosto del 2023, los Autores de este proyecto tengo el honor de darles pues todo el reconocimiento a ellos, Pedro Flores Porras; Julio Elías Chagüi Flores; Fabián Díaz Plata; Julio Alberto Elías Vidal; Antonio Zabarain; Honorio Miguel Henríquez; Nadia Blel; Laura Ester Fortich y José David Name Cardozo.

Desde el día siete (7) de septiembre fui designada como Ponente de este proyecto, es un proyecto que cuenta con doce (12) artículos, contando la vigencia y pues se trata o se justifica este proyecto de ley, primero tendríamos que tener un poco de conocimiento de qué es la Neurocirugía y la Neurocirugía es una parte de la Medicina especializada, que estudia enfermedades que afectan el sistema nervioso central y periférico, que quiere o requiere en la mayor de las veces un tratamiento quirúrgico para que pueda evolucionar mejor y bueno este Proyecto es muy importante y me gusta mucho, porque las altas Cortes han venido hablando del sistema de seguridad social y del sistema de salud, pero que lo veamos desde una óptica integral y completa, no solamente la Medicina General como tal, sino que también podamos abordar más allá de sus especialidades, para que pueda recibir el paciente o el individuo o el usuario una atención a la salud de manera completa y que pueda garantizar sus derechos fundamentales como paciente.

Así mismo hemos visto que las enfermedades que se estudian o que se tratan a través de la Neurocirugía, son aquellas que afectan el sistema nervioso central y periférico, pero que también de una u otra forma tienen que ver con enfermedades de cerebro, de médula espinal y desórdenes de nervio periférico, entonces este proyecto de ley lo que busca es reglamentar, pero también de cierta forma hacerle un seguimiento al conocimiento, pero sobre todo a la preparación, a la idoneidad con que debe contar el Médico especialista a la hora de intervenir quirúrgicamente un paciente, entonces se trata de que no solo sea ejercida la Neurocirugía por aquellos que estudiaron la especialidad, sino que también se evite que personas no capacitadas entren a intervenir o a tratar enfermedades tan complejas que realicen y empiecen a realizar o realicen este tipo de intervenciones quirúrgicas.

También tenemos conocimiento de que la Neurocirugía es una de las especialidades medianas y complejas que hoy ha tenido mayor evolución, que hoy ya vemos que no se hacen esas cirugías que te dejaban con la brecha que era totalmente antiestética, sino que hoy se cuenta con toda una reingeniería, con toda la tecnología para hacerlo de manera más práctica, pero sobre todo con certeza, que de que hoy quien se someta a un tipo de cirugía de estas pues pueda tener el control, la vigilancia y la recertificación de que se cuenta con

el conocimiento, con la capacidad, con la idoneidad para ese ejercicio y no que el paciente se vea en el riesgo de obtener lesiones aún mayor, mayormente complejas o que pueda exponerse a un tipo de riesgo por falta de actualización en este tipo de estudios, entonces se trata de crear esa, la necesidad de reglamentar la especialidad médica de Neurocirugía, pero es prácticamente con la intención de proteger el derecho fundamental a la salud, el servicio público de atención de la salud a los colombianos, de manera que con este proyecto de ley se logrará responder a la necesidad de reglamentar el ejercicio idóneo de esa especialidad tan importante y tan precisa y tan clave para estas enfermedades del sistema nervioso, se minimizará también los casos que son altamente riesgosos y la práctica de la especialidad que se hace a veces por personal Médico no autorizado, o por personas que no están autorizadas para practicarla.

Entonces así mismo pues se trata de que el Estado pueda contar con un órgano consultivo y asesor, que pueda poner o digamos garantizar que la persona o el Médico que va a ejercer esta especialidad cuenta con toda la capacidad, con todos los títulos, con toda la experiencia y por supuesto la idoneidad, entonces también se trata de garantizar las medidas correctas, poner o más bien las medidas para la correcta práctica de la especialidad por medio de los mecanismos de actualización en el estudio, actualización en la práctica y la rectificación también de los mismos estudios, a veces vemos que hay Médicos que no sabemos realmente se especializan en el exterior, pero no tenemos cómo verificar si realmente son idóneos para ponerla en práctica y más este tipo de enfermedades tan complejas para los seres humanos, para nosotros que deben ser puestos en manos de personas expertas y con toda la capacidad.

Esto también desplegaría en adelante el debate de la necesidad de que en nuestro país se empiece a generar y a buscar las formas de cómo eliminar los obstáculos y las limitaciones que tienen hoy los Médicos para la especialidad y sobre todo en este campo que es muy necesario, donde vemos que en todas partes del mundo pero también del país, en los hospitales y en las clínicas deberíamos tener la capacidad y la necesidad de contar con un Neurocirujano, que pueda atender la necesidad o la urgencia que tiene un paciente y evitar tantos traslados y evitar tantos paseos que a veces tienen que sufrir personas que tienen o que padecen de algún tipo de enfermedad de este campo.

Entonces hoy este es el proyecto de ley que tengo que presentarles a ustedes mis compañeros, hoy como tal este proyecto de ley no establece un impacto fiscal o un gasto público como tal requerido y por tanto le pido a los miembros de la Comisión votar positivo este proyecto de ley, que sería un avance muy importante en la Medicina, pero sobre todo en el sistema de salud de nuestro país, muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias a usted, bueno antes de votar la Proposición y de leerla, me ha pedido la palabra del doctor Pinto de modo que y también la doctora Berenice de modo que damos en ese orden la palabra.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señor Presidente y saludo cordial a todos los compañeros, al Presidente de la Asociación de Neurocirujanos que está presente hoy aquí en esta Comisión, a quien nos encantaría también oírlos.

En primer lugar yo quiero felicitar a los Autores de este proyecto, de esta iniciativa y por supuesto a la Senadora Martha Peralta que ha explicado con lujo de detalles la Ponencia, yo de antemano anuncio que voy a votar de manera positiva este proyecto y me encanta que proyectos como este sean los que se tramiten y se debatan, se discutan en esta, en esta Comisión, yo tuve digamos que la desafortunada oportunidad de moverme en estos ámbitos en estos dos últimos años y también tuve la oportunidad de escuchar a varios Neurocirujanos más por una situación personal de todos conocidas, en una batalla que dimos y que desafortunadamente perdimos, pero que también tuve la oportunidad de participar en algunos foros y conocer la problemática de muchos pacientes que requieren este tipo de especialistas de los Neurocirujanos cuando pueden atender situaciones a tiempo y también observa uno los límites del sistema de salud en torno a lo que implican muchas de estas cirugías, que yo creo que el director nos puede explicar de mejor manera.

Ahora estamos discutiendo el proyecto de la Reforma la Salud que está en Cámara que nos llegará aquí en su debido momento a la Comisión, yo siempre he dicho que el proyecto de la Reforma a la Salud tiene que oscilar más en estos ámbitos de los especialistas, de la posibilidad de que tenga el sistema cómo garantizar las cirugías de manera adecuadas, yo no había visto ni sabía por ejemplo que podían hacer ustedes los Neurocirujanos cirugías de tumores de cerebro con los pacientes despiertos, no me imaginaba cómo podía ser abrir la cabeza de un paciente pero lo vi y lo vi en carne propia, de ver cómo se hace una cirugía de esta manera y la cantidad de especialistas que además trabajan alrededor del Neurocirujano atendiendo todo el tema motriz de los pacientes, etc., lo que implica unos procedimientos bastante elevados que permiten salvar por supuesto muchas vidas y sobre todo no generar consecuencias en los pacientes, este tipo de reglamentación para esta especialidad hace falta, como hace falta para otras y ahí es donde uno debe entender que no se pueden poner límites por ejemplo en las erogaciones, en los costos que implican procedimientos de este tipo que a veces solamente los tiene que atender un Neurocirujano sin las ayudas de otros especialistas en distintas áreas en las cirugías, porque los costos que se aplican o se pagan o lo que hacen las EPS

con las IPS fijan unos montos que no permiten a veces poder avanzar en este tipo de procesos y yo creo que ahí es donde nosotros tenemos que trabajar y bienvenido el proyecto, creo que esto hay que reafirmarlo, trabajarlo, darle una línea diferente a lo que viene en la Reforma a la Salud si es que pasa de Cámara y nos llega aquí a nosotros en el Senado de la República, lo he dicho en repetidas oportunidades que la Reforma a la Salud que hoy se tramita en Colombia debería oscilar era en tres puntos fundamentales que no necesitan ni siquiera hacer temas de reforma, sino más reglamentación por parte del Gobierno, la una en los temas de los medicamentos que tiene que ver exclusivamente con el Invima, aquí hay mucho medicamento que se utiliza para para muchos pacientes que no están certificados o aprobados por el Invima, pero que sí lo están en otros países y que surten y que sirven digamos de mejor manera para los tratamientos y no hay, el segundo es el tema de los especialistas, Colombia debe abrir la posibilidad y eso tiene que hacerse a través del Ministerio de Educación no de una Reforma a la Salud, la posibilidad de tener muchos más especialistas preparados, capacitados, formados en Colombia que puedan llegar a los diferentes sectores que hoy se encuentran muy reducido el número de especialistas y eso es lo que hoy muchos de los usuarios se quejan en la vida práctica y el tercero que siempre he dicho es que el tema de la salud tienen que resolverlo los Médicos, no los Abogados o sea los Jueces de la República que hoy a través de las tutelas son los que están diciendo qué procedimientos se debe adelantar o qué medicamentos se dan, sin tener conceptos Médicos previos y hacen un desangre el sistema de la salud, el sistema judicial en Colombia y creo que con esos tres parámetros y con la formación de nuestros especialistas en las diferentes áreas es una gran reforma en lo que hoy se requiere, pero eso será un tema de discusión.

En lo que hoy nos concierne, cuando yo tuve la oportunidad incluso de conocer el borrador pues por obvias razones no podía ni firmarlo ni apoyarlo y seguramente en otras condiciones no podría estar aquí hablando, porque lo que yo transitaba con mi esposa era precisamente un carácter de un tumor en el cerebro cancerígeno y tenía que ver con esto, como les dije fue una pelea que desafortunadamente pues se perdió ya hace 5 meses, hoy no tengo ningún impedimento de este tema más allá de tratar de luchar por todos estos tipos de pacientes que hay muchísimos en Colombia, que lo que no pudimos hacer con ella lo podemos hacer por muchos colombianos que hoy requieren de tratamientos urgentes, de especialistas capacitados, con una especialidad como ésta, reglamentada, con un apoyo fundamental desde el sistema de salud para que los procedimientos tengan la adecuada atención económica que se puedan brindar y por esa razón acompañe el proyecto, lo voy a acompañar, también acompañaré a la Senadora Martha como Ponente en

el mismo tema de debate en la Plenaria del Senado y quiero invitar a todos los compañeros del Senado que votemos de manera positiva y unánime este proyecto que hoy está en discusión, eso era lo que quería decir, con el saludo cordial al Presidente de la Asociación de Neurocirujanos nuevamente y las felicitaciones a los Autores del proyecto, mil gracias.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias doctor Miguel Ángel, la Comisión, el Senado, el Congreso ha sido testigo de excepción de su presencia en estos temas y lo ha acompañado a usted con, me consta, con aprecio generalizado en esa oportunidad, sus aportes son muy valiosos en esta materia de modo que muchas gracias por la opinión, la doctora Berenice.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno yo quiero saludar a todos los compañeros y también pedirles que apoyemos este bonito proyecto que la Senadora Martha hoy está presentando, darle las gracias a la Asociación de Neurocirujanos y sí estoy de acuerdo también con el Senador Pinto de que escuchemos al director, que nos hable el también desde su perspectiva y desde su propio, desde su propia experiencia.

Yo voy a hablar desde mi propia experiencia, incluso yo fui una de las afortunadas o he sido una de las tantas afortunadas que ha salvado su vida gracias a manos de Neurocirujanos, hace 12 años soy paciente de Neurocirugía, a mí me sacaron un tumor Senador Pinto, del cerebro, cuando eso seguramente no había tanta como dijiste ahora tanta tecnología de que me lo hicieran despierta, fue una cirugía bastante larga, con anestesia general, duró muchísimo tiempo, gracias al buen al buen procedimiento que hizo un Neurocirujano o varios en Medellín y hoy aplaudo que se esté dando este proyecto de ley, porque es un proyecto de ley importante y es una deuda con la Neurocirugía con los Neurocirujanos del país, para que se pueda regular y se pueda tener la importancia que se tiene esto, ya que yo aprendí a caminar, aprendí a mover mis manos, aprendí otra vez a hacer todo lo que se tiene que hacer, porque quedé totalmente inmovilizada, paralizada y gracias al buen al buen uso o al o al buen funcionamiento de los Neurocirujanos volví a tener una vida normal, de pronto no podré caminar con la perfección que caminan muchos pero gracias al buen tratamiento de los Neurocirujanos de Colombia se pudo hacer esto, me sacaron un tumor cerebral y gracias a Dios y a los Neurocirujanos hoy puedo hablar, puedo ver, puedo caminar, puedo moverme, porque se hizo a tiempo y aplaudo y claro que hoy hasta me asusté cuando el doctor Miguel Ángel dijo que él podría estar impedido, no sé si estaré impedida para esto, pero sí gracias a Dios existen los Neurocirujanos y existe esta ciencia tan bonita, porque soy un ejemplo y una muestra de vida gracias a la Neurocirugía o a los Neurocirujanos colombianos, entonces hoy

quería darle las gracias a ustedes, darle las gracias a la Senadora Martha por presentar el proyecto de ley y pedir la solidaridad de mis compañeros para que esto se haga realidad, muchas gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias doctora Berenice, tiene la palabra el doctor Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias señor Presidente, de verdad que a nosotros nos parece demasiado importante que una ley de la República defina la especialidad y establezca los requisitos para que los especialistas de ciertas áreas como la Neurocirugía ejerzan en Colombia, algo tan importante y tan delicado como ya lo han descrito algunos de nuestros compañeros, pero que nadie de los que están acá ni los que están afuera están exentos de pronto a llegar a necesitar un servicio de estos, qué bueno que desde acá y con el sistema de salud que hoy hay se puedan proyectar estas estas leyes de la República, eso es un sistema de salud que permite precisamente que este proyecto de ley tenga asiento prácticamente en un sistema de salud, qué es lo que nos preocupa, que con las nuevas reformas que se están presentando, las nuevas reformas a la salud, una ley como esta de pronto tenga cabida donde se busca a través de una reforma que todo el sistema de salud esté bajo el monopolio del Estado, hoy cualquier colombiano tiene derecho a elegir la EPS que quiere que lo atienda y por eso este proyecto de ley hoy cabe en este sistema de salud, porque hoy es, hay libertad de elegir el prestador de servicio de salud, hasta la clínica, el hospital, ¿cierto?, lo que nos preocupa es más adelante con esta reforma que se está proponiendo, qué efecto podría tener este proyecto de ley, mi voto totalmente positivo, totalmente apoyo y me alegra mucho que sea precisamente la Senadora Martha Peralta quien esté liderando este proceso, porque eso nos daría garantías hacia adelante, a que en cualquier sistema que era inmerso como ley de la República y verdaderamente tuviera un eco en el sistema de salud y no que estuviéramos aprobando hoy que en pocos días de pronto hubiera quedar, pasamos todo todos a que el Presidente de la República diga que EPS nos tiene que atender.

El sistema de salud como lo vemos aquí no es un tema de ideologías, es un tema de brindar garantías a todos los ciudadanos colombianos y estas cosas las aplaudimos nosotros porque en esto hay libertad, hay transparencia, se exigen calidad, se exigen resultados y de esta manera es que podemos nosotros garantizar la prestación de un buen sistema de salud en nuestro país, muchas gracias a la Senadora Martha Peralta y de verdad que me gustaría acompañarla en la defensa de estos procesos más adelante, cuando de pronto se vea en la Reforma a la Salud y que estos sistemas

de pronto verdaderamente queden incluidos y queden haciendo efecto para lo que hoy estamos trabajando, muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias doctor Barrera, no habiendo más intervenciones vamos a leer la Proposición con la cual termina el Informe, la sometemos a consideración y anuncio que más adelante abriremos Sesión Informal para que podamos escuchar al Presidente de la Asociación, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente. Proposición. Por las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a los honorables Senadores de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, continuar con el trámite y dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 124 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno vamos a someter a consideración la Proposición con la cual termina el Informe, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, sometemos a consideración de manera ordinaria Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente, lo aprueba la Comisión con la votación de once (11) Senadores.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias señor Secretario, tenemos proposiciones y si son avaladas por favor la leemos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente tenemos siete (7) Proposiciones radicadas en la Secretaría.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Han sido avaladas señora Presidenta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Que vienen avaladas por la Presidenta, por la Proponente.

Proposición Modificativa. Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto regular la especialidad médica de Neurocirugía en el territorio nacional con la intención de garantizar la idoneidad de los Médicos que la ejercen, establecer funciones, modalidades de ejercicio y derechos de estos especialistas.

Senador Honorio Henríquez

Proposición Modificativa artículo 3°. *Competencia y ejercicio.* El Médico especializado en Neurocirugía es el único competente y autorizado

para ejercer esta especialidad, por el compromiso ético que implica su ejercicio y por ser una especialidad de alta y mediana complejidad. El Médico que ejerza esta especialidad debe certificar sus competencias y experticia y cumplir con la normatividad legal vigente para su práctica.

Senador *Honorio Henríquez*

Proposición Modificativa, el Parágrafo del artículo 4°.

Parágrafo: Los Médicos especialistas en Neurocirugía que visiten nuestro país en misiones científicas o docentes, como consultores o asesores, podrán trabajar en dichas áreas por el término de 6 meses prorrogables hasta por 6 meses más, con el visto bueno del Ministerio de Salud y Protección Social y con el respectivo visado expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a petición especial y motivada de una Institución, Facultad o Centro Universitario que legalmente opere en el territorio nacional. En todo caso ningún especialista en Neurocirugía podrá ejercer su profesión médica ni su especialidad dentro del sistema de salud nacional o realizar procedimientos de intervención quirúrgica sin cumplir con la normatividad vigente en materia de convalidación de títulos y ejercicio profesional de la Medicina.

Suscribe, Senadora *Ana Paola Agudelo García*; Representante de la Cámara *Irma Luz Herrera Rodríguez*; Senador *Manuel Virgüez Piraquive*; Senador *Carlos Eduardo Guevara*.

Proposición Modificativa artículo 4°. Título de especialista. Se modifica en el Parágrafo, se elimina la expresión Centro y se reemplaza por Institución y se agrega Universitaria o Universitaria que legalmente opere en el territorio nacional.

Suscribe Senador *Honorio Henríquez*

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, Secretario perdón la una moción de orden si usted me la permite, es que estoy cayendo en cuenta aquí ahora que estamos leyendo y usted me corregirá, porque usted tiene obviamente mucha más experticia que todos los que estamos acá presentes, hay muchas cirugías complejas que realizan los Neurocirujanos que muchas veces en Colombia traen Médicos de fuera del país como invitados para esos procedimientos, ¿es así cierto?, yo en esa Proposición los estaría dejando por fuera, entonces si me lo permite yo le hago la corrección manual después la hacemos formalmente, para no obviar ese capítulo que es muy...

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muy pertinente doctor Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy importante, era eso señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Vamos a dar la ocasión para que se le agregue.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Continuamos la lectura, entre tanto recibimos de nuevo la Proposición del doctor Honorio.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Entonces con la observación que, la solicitud que ha hecho el Senador Honorio Henríquez y retirando o momentáneamente aplazando la lectura de la anterior Proposición, me permito continuar bajo la venia del Presidente con la Proposición Modificativa artículo 5°, del registro y la autorización, los títulos expedidos por las Universidades colombianas o los refrendados y convalidados de Universidades de otros países de las que habla el artículo 4° de la presente ley, deberán registrarse ante las autoridades colombianas competentes, Ministerio de Educación dentro de su competencia y Ministerio de Salud y Protección Social, obteniendo este último la autorización para ejercer la especialidad en Neurocirugía en el territorio nacional, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Suscribe Senador *Alirio Barrera Rodríguez* y Senador *Honorio Henríquez*.

Proposición Modificativa artículo 6°. Obligación de contar con especialistas. Las instituciones prestadoras del servicio de salud IPS de alta y mediana complejidad, perteneciente al sistema general de seguridad social en salud que tengan servicio de urgencia, deberán en lo posible contar con especialistas en Neurocirugía como estrategia de prevención y manejo de las potenciales secuelas asociadas al manejo del trauma en cuanto incapacidades e invalidez.

Parágrafo: El número de especialistas en Neurocirugía requeridos por el país, podrá basarse en los estándares mundiales de calidad y prestación del servicio.

Se justifica y suscribe *Alirio Barrera* y *Honorio Henríquez*.

Proposición Modificativa artículo 7°. Organismo consultivo. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la Asociación Colombiana de Neurocirugía y la que en el futuro establezca con iguales propósitos gremiales, se podrán constituir como organismo asesor, consultivo y de control del ejercicio de la práctica de la especialidad.

Se justifica y suscribe *Alirio Barrera*, con el Senador *Honorio Henríquez*.

Señor Presidente han sido leídas las Proposiciones y estaríamos a la espera de la corrección u observación del Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente yo le pido un favor y con la venia de la doctora Martha que es Ponente, yo soy coautor también de este proyecto, dejemos la del artículo 4° un momentico fuera y ya la ajustamos, porque hay una Proposición también de la Senadora Ana Paola, entonces vamos mirar para hacer bien el tema y no cometer un error Presidente, si es tan amable.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Le solicitaría entonces señor Presidente, que mientras hacemos esta corrección hagamos la Sesión Informal para la intervención del Presidente de la Asociación de Neurocirujanos.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muy bien, vamos a solicitar a la reunión si abrimos Sesión Informal con la finalidad de escuchar al señor Presidente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, hemos ¿señor Secretario aprobada Sesión Informal?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad sin ningún voto en contra.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno a esta altura señor Presidente de la Asociación le damos a usted la palabra, muchas gracias por hacer presencia en la Comisión.

Doctor Hernando Cifuentes, Neurocirujano del Hospital Infantil y de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud:

Muy buenos días agradezco

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Perdón señor Alberto, para el registro está el señor Alberto Cifuentes, Neurocirujano del Hospital Infantil y de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias Secretario.

Doctor Hernando Cifuentes, Neurocirujano del Hospital Infantil y de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud:

Muy buenos días para todos, primero agradecerles a los honorables Senadores, a la señora Presidente, el señor Presidente, señor Secretario, a los honorables Senadores que han desarrollado este proyecto y de aquellos que lo van a apoyar, que sabemos que esto es tan importante para los Neurocirujanos y sobre todo más que para los Neurocirujanos para los pacientes, que son los que se van a beneficiar al final de este proyecto.

Yo soy Hernando Cifuentes Neurocirujano como dijo el señor Secretario, yo fui Presidente

de la Asociación Colombiana de Neurocirugía, estoy actualmente de Coordinador del servicio de Neurocirugía del Hospital Infantil Universitario de San José y de la estoy en la Clínica del Country, soy docente, tengo sub especialidades en base de cráneo en tumores, de manera que yo estoy dedicado a la docencia en estos momentos y ejerzo Neurocirugía y por eso yo estoy aquí para que ustedes, poderlos apoyar saber que esto es una primero de esto es una especialidad muy específica, no es que quiera subordinar el resto de especialidades, pero la Neurocirugía se necesita de un gran conocimiento, de una gran formación y de una experticia muy grande y de entrenamiento permanente para poder llegar a lo que hoy en día estamos logrando hacer en Colombia que es que los pacientes desde no puede existir dos tipos de Neurocirugía de primera, de segunda y de tercera que a algunos se le puede ofrecer esto y a otros no se les puede ofrecer la tecnología que hoy en día y la experticia y la formación de cada Neurocirujano.

Yo creo que si logramos, se llega, si ustedes logran aprobar esto el crecimiento que va a tener la Neurocirugía en Colombia va a ser muy grande, porque esto va a llegar a que cada Neurocirujano se tiene que estar entrenando y haciéndose y tiene que estar formándose, actualizándose de lo que está sucediendo, porque la Neurocirugía de hoy en día como lo decían algunos de ustedes, ha hecho ha dado la vuelta de 360 grados, anteriormente nosotros quitábamos los lóbulos, lóbulo frontal, lóbulo temporal, lóbulo parietal y no pensábamos en la funcionalidad del paciente, hoy en día lo más importante de nosotros es la funcionalidad del paciente, que el paciente así como entró tiene que salir mejor o igual a como entró y no puede salir muy lesionado con respecto a lo que hacíamos anteriormente quitando los lóbulos, hoy en día la Neurocirugía está tan adelantada que la morbilidad y la mortalidad del 60% por que teníamos anteriormente, estamos por debajo del 5% y yo creo que la única forma de nosotros poder llegar más bajo del 5% es hacer lo que estamos haciendo en estos momentos, muchas gracias.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias señor Presidente de la Asociación, vamos a regresar a la formalidad de la Comisión con el propósito de votar la Proposición que ha sido corregida por el doctor Honorio y los apreciados colegas.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente si me lo permite para hacer claridad.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Preguntamos si regresamos a Sesión Formal, bueno de manera ordinaria.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Le damos la palabra al doctor Honorio para que nos explique la Proposición.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Más que Proposición mía es una Proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo, lo que pasa es que como está redactada se presentaría un problema, quienes vengan los Neurocirujanos que vengan invitados a Colombia a una cirugía, tendrán que convalidar el Título y eso será prácticamente imposible la visita de ellos, porque sabemos cuánto se demora una convalidación de Título, entonces ya están haciendo el ajuste para que los Neurocirujanos que vayan a permanecer en el territorio colombiano o que lo fijen como lugar de trabajo ahí sí se requiere la convalidación, pero no para quien venga a una acompañamiento o a una invitación de una cirugía en específico, entonces ya el equipo de la Senadora Ana Paola está ayudando con el nuestro, para hacerle un ajuste con la venia de la Senadora de acuerdo a lo que estamos nosotros planteando, entonces es eso y ya, pero si usted me lo permite yo aprovecho aquí y cometo una un abuso tomándome la palabra, para agradecerle a la Senadora Martha como Ponente de este proyecto, obviamente como coautor no dudo un solo instante en firmar este proyecto, en apoyarlo y obviamente en votar aquí positivamente para que se convierta en ley de la República y creo que estamos avanzando positivamente en definir esta especialidad y que se establezcan los requisitos como tal y que la Neurocirugía como bien lo decía usted doctor, se ejerza en Colombia con mayor amplitud, con mayor diría yo regulación y se establezcan exigencias para que las IPS y las demás entidades adscritas al sistema de seguridad social en salud, encargadas de prestar ese servicio, lo hagan con el enfoque que sé que es la preocupación de ustedes hacia la excelencia y una mejor prestación del servicio hacia los colombianos, el Senador Alirio hacía una intervención que a mí también me preocupa y que espero que en el marco de la discusión de la Reforma de Salud temas como este no se vean truncados y es importante ser claro que este proyecto requiere de un sistema de salud como el que hoy rige a los colombianos y se los digo con un profundo afecto y con una sinceridad total, ese sistema que ha logrado una cobertura universal, yo no voy ahora a ahondar en ello ya llegará el momento para hacerlo, creo que nos coloca en un punto de balanza importante con mejoras como las que propone este proyecto y sin lugar a dudas a mí me gustaría y ahí yo estoy de acuerdo con el Gobierno en parte, de que especialistas en Neurocirugía también puedan estar en las zonas rurales dispersas, que se fortalezca la atención primaria, que se mejoren las condiciones de todo el talento humano en salud y hagamos exigencias

de calidad a los promotores de la salud, muchos de los reclamos de los colombianos hoy es por falta de especialistas, ayer yo hablaba con una persona y me decía tengo que hacerme una intervención de un hombro y yo no sabía en Colombia, en Bogotá solo hay cuatro personas expertas en cirugías de hombro, Colombia requiere más especialistas pero eso no es una responsabilidad que se le debe endilgar a las EPS, muy por el contrario se requieren de reformas como las que hoy nosotros estamos viendo acá y yo hablaba en la discusión de este proyecto cuando lo estábamos estructurando, de que en cada cirugía que se le haga a los colombianos de esas que llaman delicadas, debe estar un Neurocirujano por las implicaciones de las mismas y nos los expresaban los expertos, muchas situaciones que derivan Senador Miguel Ángel en situaciones riesgosas y pérdidas de la vida, muchas veces es porque no tienen a la mano un especialista ahí en el momento de la cirugía de un Neurocirujano y se han salvado vidas cuando los Neurocirujanos están ahí atentos a procedimientos que son de verdad muy delicados, entonces en hora buena yo anuncio mi voto positivo a esta iniciativa como lo he expresado desde la misma Ponencia como coautor y agradezco a usted por el tiempo señor Presidente y espero que ya hayan ajustado la Proposición de la Senadora Ana Paola para que podamos en consonancia votar todo el articulado y las proposiciones.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Con el agradecimiento al doctor Honorio, la doctora Ana Paola que ha presentado una propuesta alternativa, siga por favor.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias, muy buenos días para los compañeros, creo que este es uno de esos proyectos muy importantes que nos enorgullece sacar adelante en la Comisión, porque tiene que ver con defender con una vida, con proteger una vida con defender la salud de los colombianos y lo decía ahora el Senador Honorio queremos verificar esta Proposición, porque vengo diciéndolo desde hace muchos años atrás y siempre que puedo tomo la palabra aquí en la Comisión para volver a poner sobre la mesa Presidente es importante que lo continuemos trabajando, el tema de la convalidación y homologación de títulos extranjeros en Colombia, que desafortunadamente en materia de Medicina se han vuelto una barrera para que las personas puedan ejercer su profesión en Colombia y yo lo lamento mucho porque soy muy respetuosa de que obviamente tengan que cumplir unos requisitos y que verifiquemos que sí están aptos para ejercer su profesión en Colombia, pero esto se ha vuelto una dificultad, una dificultad porque aquí los estudiantes de Medicina terminan su carrera y quieren hacer una especialización Senador Miguel Ángel y los cupos son totalmente limitados, abren 4 cupos, 8 cupos

cuando más en una Universidad y las personas no se pueden especializar, cuando no pueden ingresar a estas especializaciones es cuando toman la decisión de estudiar en otro país, porque allí sí les abren las puertas, el problema es que cuando retornan a Colombia para homologar o convalidar su título dependiendo del caso, en la mayoría de ocasiones se los negamos o se los retrasamos, justamente ayer me llegaba por Instagram el caso de un Médico que lleva haciendo el proceso desde el año 2017, solamente como Médico General a pesar de que él tiene especialización inició por el de Médico General y no se le ha podido convalidar su título, porque siempre es que no están los documentos completos, que no está el horario completo, luego miramos si es que era una falla del sistema, entonces que no que ahora sí están que vuelva y pague, que vuelva y empiece y en eso se nos va el tiempo necesitando especialistas en salud para nuestro país, es una de las deficiencias que tenemos y vimos todos muy evidentes con la Reforma a la Salud, por qué no tenemos esos profesionales de la salud en zonas alejadas que el país requiere mayor atención y que en ese entendido comprendemos y acompañamos que haya una atención médica en las zonas rurales en las zonas alejadas del país, pero por qué no lo hay porque no tenemos lo suficientes profesionales, porque una cita no nos la dan para hoy sino para dentro de dos meses, porque tal vez es el único especialista en esa área en esa región, porque además de todo pues no hay incentivos que eso ya es otro tema, pero hoy hablando específicamente de la convalidación y homologación de títulos y especialmente en materia de salud, yo sí lo he manifestado y lo reiteraré de que es importante con el Ministerio de Educación y con el Ministerio de Salud que se pueda hacer más expedito el trámite, que se pueda hacer más claro, entiendo que debemos proteger que sean personas que cumplan requisitos y eso jamás lo pasaría yo por alto, pero sí que podamos darles un acompañamiento real y que estas personas puedan tener la opción de convalidar su título.

Ahora frente a la Proposición que presenté afortunadamente con el Senador Honorio y con ambos equipos estamos revisándolo a tiempo, porque decíamos claro tiene que haber una convalidación en esa garantía de que la persona tenga las capacidades para estar en la cirugía, ya revisándolo nos damos cuenta también que sobre todo en materia científica, que vienen a una cirugía específica, que vienen a acompañar, a observar a dar de pronto directrices en medio de la cirugía, en medio del procedimiento Médico, entonces ya la Proposición está ajustada señor Presidente, ya los equipos encontraron la salida para que efectivamente sí es para un evento puntual, pueda acompañar la cirugía, si es para ejecutar, para operar, para estar por un tiempo determinado en el país, pues debe tener su título convalidado que es allí donde tenemos que trabajar en esa convalidación de títulos y debe tener una visa de trabajo, eso es importante para que pueda

operar aquí en el país pero ya con esto creo que lo solucionamos para poder avanzar en el proyecto, muchas gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias a usted doctora Ana Paola, ha pedido la palabra el doctor Miguel Ángel antes de someter a consideración y explicar en qué consiste la Proposición.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sí, solamente una breve sugerencia aquí al Senador Honorio Henríquez y la Senadora Ana Paola, si quieren para efectos de la redacción que están haciendo, digamos para poderla revisar con tranquilidad yo le iba a sugerir que votáramos como está con la Proposición, pero con el compromiso de revisar digamos y ajustar los textos en la Ponencia para el Segundo Debate con la Senadora Martha y podamos revisarlos con más tranquilidad con el equipo jurídico de ustedes para que quede ajustado como se quiere, entonces la invitación era que pudiéramos votarlo la Proposición como está y como la están radicando, pero que se pueda revisar la redacción bien para que quede una redacción jurídica y técnica bien hecha en la Ponencia a Segundo Debate.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Señora Presidenta Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Querido Presidente, mi solicitud iba en ese mismo sentido con todo el respeto, en aras también de analizar de manera clara, detenida lo que ahí se plantea y que sea ese en vía del mismo espíritu del proyecto de ley, sería bajo el compromiso Senador Honorio y Senadora Ana Paola, que quedara como constancia para que podamos avanzar en el proceso del proyecto de ley como tal y en el Segundo Debate nos comprometeríamos a incluirla.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno vamos a darle la palabra al doctor Ómar de Jesús y escuchamos a la doctora Ana Paola su opinión para que saquemos de consenso este punto.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No yo estaría de acuerdo que se incluyera de una vez, es que a mí me parece que es una necesidad, yo no le tengo miedo a que la reforma obstaculice como los compañeros del Centro Democrático, sino todo lo contrario pues uno aspira a que la reforma sea progresiva, que fortalezca, que posibilite, que agilice y que mejore las condiciones de salud incluidas las zonas rurales que en este momento están bastante excluidas, es decir uno quisiera que estos especialistas estuvieran en las subregiones,

que estuvieran en las cabeceras municipales, iría más allá porque yo he visto personas que se han muerto por tumores que se les descubren muy avanzados, yo quisiera que esa reforma pues tuviera todas unas disposiciones preventivas y que se pudieran extirpar esos tumores antes de que fueran irreversibles que eso es lo que ha pasado, yo he visto y he tenido hasta familiares muertos por eso también, muchas gracias.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias doctor Ómar de Jesús, eso es lo que no tenemos con el sistema actual doctor Ómar de Jesús, bueno continuamos, vamos a escuchar, vamos a escuchar a la doctora Ana Paola, sé que ya hay un texto de modo que no tal vez no tengamos que privarnos de votar nuestra oportunidad y siempre será susceptible de mejorar a futuro, pero sería muy oportuno poder atender la sugerencia tan pertinente de la doctora Ana Paola y del doctor Honorio.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias, ya, ya encontramos la salida para la Proposición, ya el Senador Honorio también la pudimos revisar, entonces digamos para el acompañamiento, para ellos poder estar en los procedimientos, solamente no pusimos visa de trabajo sino la que corresponda, porque pueden ser por fines académicos, gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias apreciados colegas, bueno no, habíamos suspendido una lectura con la finalidad de poder votar el bloque, pero vamos a leer la Proposición que se suspendió porque no va a ser alterada y se modifica otra, de modo que esa es la que vamos a leer para la votación en bloque.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente, entonces a manera de recuento y para saneamiento de cualquier vicio, hemos hecho la lectura de las Proposiciones a los artículos 1°, 3°, 5°, 6° y 7° y frente a los artículos 4° que es efectivamente el debate, el artículo 4° que se habían radicado dos Proposiciones, entendemos que retiran la Proposición que se había radicado hacia las ocho y veintiséis (08:26 a. m.) y radican en este momento una nueva Proposición para efectos de ser aprobada. En ese sentido nos permitimos leer las dos Proposiciones que están radicadas en el artículo 4° y que desde la Presidencia habían suspendido.

Entonces la Proposición Modificativa artículo 4°. Título de especialista, se modifica el Parágrafo en la parte en que se elimina la expresión Centro y se reemplaza por Institución Universitaria que legalmente opere en el territorio nacional.

Esta Proposición es suscrita por el Senador *Honorio Henríquez Pinedo* y el Senador *Alirio Barrera Rodríguez*.

Y la Proposición ajustada por la Senadora Ana Paola es la siguiente: Modifíquese el Parágrafo del artículo 4°.

Parágrafo: Los Médicos especialistas en Neurocirugía que visiten nuestro país en misiones científicas o docentes, como consultores o asesores o asistentes a procedimientos quirúrgicos, podrán trabajar en dichas áreas por el término de 6 meses, prorrogable hasta por 6 meses más, con el visto bueno del Ministerio de Salud y Protección Social y con el respectivo visado expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores a petición especial y motivada de una Institución, Facultad o Centro Universitario que legalmente opere en el territorio nacional. En todo caso ningún especialista en Neurocirugía podrá ejercer su profesión médica, ni su especialidad dentro del sistema de salud nacional o realizar procedimientos de intervención quirúrgica sin cumplir con la normatividad vigente en materia de convalidación de títulos y ejercicio profesional de la Medicina.

De los honorables Congresistas: *Ana Paola Agudelo García* Senadora de la República Senador *Honorio Henríquez Pinedo* y Senador *Alirio Barrera Rodríguez*.

Señor Presidente, han sido leídas las Proposiciones radicadas en Secretaría.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno en tratándose de Proposiciones avaladas, la Presidencia sugiere que votemos en bloque la totalidad del articulado incluidas las Proposiciones avaladas, sometemos por favor Secretario a consideración de la Comisión la votación.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

De manera ordinaria, señor Presidente informo que ha sido aprobado con votación unánime sin ningún voto en contra.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Señor Secretario por favor leamos el Título proyecto y sometemos a votación y la pregunta para que pase al Segundo Debate del proyecto en curso.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente. **Título propuesto para el Primer Debate del Proyecto de Ley número 124 de 2022 Senado**, proyecto de ley *por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones*.

Pregunta: ¿es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que este proyecto ley pase a Segundo Debate? Si lo desea señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bien, con la aprobación del proyecto de ley, ah bueno, se asigna como Ponente a la doctora Martha Peralta con el fin de que sea presentado a la Plenaria y a la doctora Ana Paola para que nos acompañe en la Ponencia hacia Plenaria, a ustedes muy amables,

siguiente punto del Orden del Día y doctora Martha Peralta por favor reasume usted.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifica por estrados por instrucciones del Presidente, la asignación a la Senadora Martha Peralta, Coordinadora, a la Senadora Ana Paola Agudelo y el Senador Miguel Ángel Pinto como Ponentes para el Segundo Debate del proyecto ley en debate, a quien se le da el término de 15 días calendario para presentar el Informe de Ponencia respectivo.

El siguiente punto del Orden de Día es, o el siguiente proyecto a debatir en este punto del Orden del Día es el **Proyecto de Ley número 113 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se incorpora el concepto de reducción del riesgo y/o disminución de daño en nuestro catálogo legal, como instrumento orientador en materia regulatoria, para productos que representan un menor riesgo o daño en la salud y bienestar de los consumidores y se dictan otras disposiciones* esta Ponencia está asignada como Ponente Única la Senadora *Berenice Bedoya Pérez*.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Berenice tiene usted el uso de la palabra, adelante.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Y Presidenta para informarle que cuenta con una Proposición de archivo.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno como tenemos una Proposición de archivo, le solicitaría a la Senadora Norma Hurtado la sustentación de esta Proposición y proceder a ponerla en consideración.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voy a preguntar qué se procede primero.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno muchísimas gracias Senadora Martha Presidenta de la Comisión, con muy buenos días para todos los compañeros, veo que hoy tenemos a discusión este proyecto de ley, un proyecto de ley que habla puntualmente de lo que es la reducción del daño y de una manera muy juiciosa hemos querido saber cuál es la esencia de este Proyecto de Ley número 113, cuando se pretende incorporar el concepto de reducción del daño o disminución del daño en el sistema legal y como lo dice su título, como lo dice su título como un instrumento orientador en materia regulatoria de bienes de consumo que representan menor riesgo o daño a la salud, van 4 años de Representante a la Cámara y ya vamos a completar los 2 años de Senadora, donde hemos venido argumentando en esta, en esta Comisión Séptima del Congreso de la República

varias cosas y excúseme que una varios elementos, yo he sido muy enfática en hablar de las drogas por ejemplo, a mí me preocupa muchísimo el consumo de drogas en nuestros adolescentes, hice un debate que en mi concepto fue muy bien llevado en la Cámara de Representantes, donde expusimos y colocamos a la luz pública no solamente la marihuana, ya hay una cantidad de sustancias que están al alcance de los jóvenes de todos los estratos sociales y los pudimos evidenciar y los pudimos mostrar la foto, pero lo más importante en ese debate de drogadicción y de consumo de sustancias psicoactivas, pudimos evidenciar apreciados compañeros que el protocolo que es de lo que siempre les hablo, el protocolo para lograr un tratamiento de, un tratamiento frente a las sustancias psicoactivas debe modificarse porque hasta ahora ese joven, ese señor, esa señora que consume sustancias debe acudir a una cita de consulta externa, yo todavía me pregunto y se lo sigo preguntando a quienes escribieron ese protocolo, cómo hacemos para que un joven que está consumiendo sustancias decida ir a una consulta externa, van 6 derechos de petición, no he logrado que el protocolo se ajuste a ese momento crítico, a ese momento de sobredosis, a ese momento donde el joven la persona en situación de drogadicción dice familiar ayúdame, hermano, primo, tío, ayúdame sácame de este, como de esta sin salida que es el consumo de sustancias y ustedes saben que aquí he sido vehemente con esta postura frente al consumo de sustancias psicoactivas, sumado a algo que yo he venido queriendo que ustedes lo interioricen, que es algo que se llama la búsqueda activa, no esperar que ese joven llegue a lo más profundo de la drogadicción, sino que desde los colegios, desde los institutos técnicos públicos, desde las entidades del Estado identifiquemos jóvenes que cambian sus comportamientos y vemos que van dando un giro hacia el consumo de sustancias psicoactivas y busquemos a través de los programas de bienestar un acompañamiento y por qué no seguir luchando para que acudan a un tratamiento integral de manejo de sustancias psicoactivas, que les permitan salir del oscuro mundo de las drogas.

Tenemos muchos amigos, tenemos muchos familiares, tenemos mucha gente cercada en el oscuro mundo de las drogas y paralelo a ello tomé una segunda bandera, la segunda bandera la trabajamos en esta Comisión y es colocar en la agenda del Gobierno nacional, lo coloqué en la agenda del Gobierno saliente y en la agenda del Gobierno del cambio, entender que el cigarrillo se transformó, el cigarrillo ya no es un cigarrillo de combustión, el cigarrillo ya no nos deja olores, ya no fastidia en los sitios públicos y todo eso con un reconocimiento muy puntual a todos los Senadores y Representantes a la Cámara que tuvieron la valentía en el año 2000 Ley 1335 del 2009, lograron sustentar y ser uno de los países pioneros de América Latina de la política antitabaco, Colombia tiene una política antitabaco, esa política antitabaco fue aprobada en el 2009 y en el 2009 a la fecha esto se

transformó, ya tenemos los cigarrillos electrónicos, ya tenemos unos cigarrillos electrónicos que nos hablan doctor Miguel Ángel de reducción del daño, pero como hemos hablado con tanta gente, hemos trabajado con la sociedades científicas y hemos revisado si contienen o no contienen nicotina, claro que contienen nicotina, claro que la nicotina es adictiva y hemos hecho una cantidad de debates, una cantidad de Audiencias y hemos tenido posturas y ha venido, han venido unas instancias muy fuertes, muy fuertes, muchas veces me he sentido sola, frente a las tabacaleras uno solo luchar, les quiero decir que ese es un gesto de valentía, de valentía de una mujer que considera y se ha ilustrado de que los cigarrillos electrónicos no garantizan la reducción del daño, ah salen las tabacaleras y nos dicen, es que aquí están los estudios como tantos estudios que se pagan internacionalmente de grandes científicos de Estados Unidos, de Gran Bretaña, donde dice que si hay reducción del daño, pues también con científicos colombianos y de América Latina que me acompañan, hemos mirado quiénes firman esos estudios que nos presentan aquí las tabacaleras y son personas doctor Wilson que han estado ligadas y pagadas por las tabacaleras, pero nadie habla cuando se viene aquí solamente algunos valientes porque reitero, para enfrentarse a las tabacaleras hay que tener valentía, solamente vienen algunos funcionarios del Ministerio de Salud a hablarnos que Colombia avanzó en la reducción del consumo del tabaco de combustión, que fue la ley que se aprobó y desde la de la que hacemos parte muchos países en el mundo en el Convenio Marco, en el Convenio Marco de la Ley Antitabaco, pero como no nos podíamos quedar allí, hoy lastimosamente no los traje porque los tenemos nosotros, hoy los cigarrillos son electrónicos mucho más atractivos, no generan el olor, tienen una caparazoncita elegante que permite socialmente seguir consumiendo nicotina, seguir consumiendo nicotina, pero nos llegó otro elemento, nos llegó otro elemento se puede llamar sucedáneo, se puede llamar otro elemento innovador y nos llegaron los vapeadores, no, tenemos amigos Congresistas vapeando y ayer conversé con una y le dije eso se tiene que regular en este país, ayer conversé con una en Cámara con un vapeador así en la mano así, es una adicción no hay reducción de riesgo y yo lamento mucho y entiendo que esta es la democracia, yo lamento mucho que se presenten leyes como esta, sobre todo por algo, está en tránsito una Reforma a la Salud, está en tránsito lo que vimos ayer en la Cámara, cuánto vale la Reforma a la Salud, está igualmente en tránsito la promoción y la prevención de la que acompaño parcialmente ese deseo de la atención primaria, de la atención primaria que incluye la promoción y la prevención como puerta de entrada al sistema, pero llegan proyectos de ley como este, muy redactado muy estratégicamente con un título maravilloso, donde nos dice incorporar, incorporar el concepto de reducción

y disminución del daño en nuestro sistema legal como un instrumento orientador en materia regulatoria, les quiero decir que los felicito, al Autor lo felicito, mis respetos, eso es el derecho en la forma como uno lo quiera presentar doctor, doctor Wilson y para no ahondar en el objeto del artículo número uno, me quiero ir a un literal, me quiero ir a un literal apreciado Secretario, está el artículo 2° y vienen las definiciones, queridos compañeros en las definiciones viene el literal d, tratamiento normativo diferencial, entiéndase como tratamiento normativo diferencial aquel principio que orienta la creación y expedición de normas de orden legal y reglamentario que regulan de manera especial y diferencial los bienes de consumo, ¿cuáles bienes?, apreciado Senador Honorio ¿cuáles bienes de consumo de riesgo reducido?, con el propósito compañero Ómar, imagínense a los vapeadores, a los jóvenes vapeando en todos los parques, en todos los cines de Cali de todas las ciudades, con él, con, perdón y diferencial a los bienes de consumo de riesgo reducido, con el propósito de incentivar su producción, comercialización y consumo.

Con el respeto que me merece el Autor del proyecto, ¿para quién va dirigido este proyecto de ley?, ¿para quién va dirigido este proyecto de ley?, este proyecto de ley no va dirigido a los jóvenes del país, con todo el respeto, este proyecto de ley no va dirigido a la salud pública de la que no hay plata, no hay presupuesto, no hay recursos, no los hay, ¿a quién va dirigido este proyecto de ley?, ¿a quién beneficia este proyecto de ley?, y me sorprende, mientras unos valientes, mientras unos valientes estamos luchando por la salud pública de este país, mientras unos valientes nos enfrentamos a las tabacaleras, mientras unos valientes nos enfrentamos a los comercializadores de vapeadores de este país, cuánto vale anualmente la comercialización de vapeo en el país y ahora le quisiera mostrar una foto, compre una cerveza XX en una feria en el Quindío y le entregamos un vapeador, le hago la pregunta a quien hizo este proyecto de ley y me tendrá aquí 4 años y cuando quiera hacemos el debate, aquí les quiero entregar el concepto del Invima para el proyecto de ley que lideramos, donde dijimos que había que regularse los cigarrillos electrónicos, los vapeadores, los sucedáneos, aquí el Invima para hablar puntualmente de cigarrillos electrónicos y vapeadores, dónde está el concepto completo, dice, por lo expuesto y teniendo presente que no existe suficiente evidencia científica para determinar las cualidades del cigarrillo electrónico y los vapeadores como método, método de cesación, ni sobre la seguridad que ofrece para la salud humana, de conformidad con el concepto proferido por la Sala Especializada de Medicamentos y de Productos Biológicos, se concluye que este producto no es considerado un dispositivo Médico, no es un medicamento, por cuanto no se enmarca dentro de las definiciones en mención, por lo tanto no se

cuenta con productos de este tipo a los que se le haya expedido registro sanitario, discúlpenme ¿a quién le estamos haciendo la ley?, es importante, sería importante saberlo y sobre todo la acompañó doctora Berenice usted que es tan juiciosa, yo la acompañó con todo el gusto con dos elementos e invito a que la Comisión acompañe este proyecto con dos elementos, el concepto del Ministerio de Salud y las evidencias científicas de las que nos hablan, porque yo si tengo aquí fruto de nuestros estudios, fruto de nuestros estudios a la Universidad del Valle, a la Universidad ICESI, a Educar Consumidores, tengo igualmente a la, aquí tenemos igualmente a la Sociedad de Neumólogos del país donde dice, afirmar que estos productos son de menor riesgo, es inducir a un error, pero a quiénes estamos induciendo a un error, a mí ya no me inducen a uno a los 54 años ya, ya no lo ya no lo inducen, pero hay una juventud beligerante, hay una juventud bastante light, hay una juventud que necesita la verdadera orientación, no la no la orientación que están queriendo vender aquí, una juventud que necesita ávidamente de decirles lo que significan las drogas que no lo voy a dejar de manifestar, que es un tema aparte, aparte pero que hace parte de mis banderas, decirle lo que significa el tucibi, lo que significan las anfetaminas, lo que significa la marihuana, ese es un segmento, pero también tenemos una población que la como la acabé de describir un poco más light que quiere tener un elemento en la boca de colores de este color moradito y votar humo, pero no tenemos hoy un registro sanitario que nos diga qué contienen los vapeadores que tienen millones y millones de colombianos en sus manos, de todos los estratos sociales porque también hay que compartirles que tenemos de todos los precios, lamento profundamente que el Senador quien haya presentado el proyecto no esté aquí, tengo las mejores relaciones con la doctora Berenice, pero aquí este es un tema de salud pública, no se puede hablar de una Reforma a la Salud cuando se está presentando igual paralelo a ella un proyecto de ley, si alcanzan a buscarme cuánto le está costando hoy el tabaquismo al país porque tenemos ese dato nos lo mandó el Ministerio de Salud, cuánto le va a costar, cuánto le va a costar, búsqume por favor rápidamente las sustancias que hay en un vapeador, cuánto le va a costar en los próximos 15 y 20 años, no sé si estemos doctor Miguel Ángel, al sistema de salud colombiano lo que hoy están vapeando los jóvenes de este país, me refiero a ellos porque son a quienes debemos orientar, para que hoy nosotros vengamos aquí a presentar un proyecto de ley con el propósito de incentivar producción, comercialización y consumo, me da pena no la puedo acompañar, quiero el archivo de este documento porque aquí lo que estamos haciendo es la tarea a alguien y ese alguien no está aquí parado y yo no vine a hacerle la tarea a alguien, yo vine a hacerle la tarea a los jóvenes colombianos y a los colombianos que votaron por mí, gracias Presidente, excúseme haberme tomado tanto tiempo.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias doctora Norma, bueno ha pedido la palabra el doctor Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, yo a lo dicho por la Senadora Norma, tengo que decirle Senadora Norma que comparto muchos puntos, particularmente uno cuando habló de la redacción del proyecto, en el tiempo que llevo no había visto un proyecto tan bien redactado entre otras cosas, sistemáticamente bien hecho, los términos que son, pues no creo que lo haya hecho el Senador, lo conozco y no sé qué tengo la convicción de que no fue redactado por él, como usted dice el mandado si el mandado si estaba completo, el equipo jurídico de quienes pretenden hoy vender estos productos o alinearlos con este tema en estas definiciones para poder abrir la compuerta está planteado, yo también voy a votar el archivo, pero también quiero decirles algo, mire yo conozco a la Senadora Berenice y sé que uno aquí cuando lo nombran de Ponente muchas veces pues uno por cortesía tiene que traer los proyectos al debate, para que se dé precisamente este debate, para que cada uno votemos como como corresponde y como conozco a Berenice sé que en el fondo ella está de acuerdo con nosotros en este propósito del archivo del proyecto, pero qué bueno que haya venido a la discusión, yo sí digamos lo aplaudo que haya llegado acá porque es que hay que sentar posiciones y bases en torno a esto, aquí no se trata de que cosa produce menos daño que otra, a fin de cuentas todas producen daño y por tanto todas tienen que tener la misma regulación o la misma prohibición, a esto me hace acordar alguna vez cuando debatíamos nosotros el tema del aborto en alguna oportunidad en un proyecto, entonces se hablaba del aborto a los 3 meses o a los 7 meses y aborto es aborto, entonces le cambiaban el nombre cuando el aborto eran los 3 o 4 meses y le pusieron para que sonara más bonito decía lo llamaban cómo era interrupción voluntaria del embarazo, lo demás si era aborto pero esto era otra cosa, a fin de cuentas ambas cosas son iguales, sean en los 3 o en los 7 meses independientemente de la posición que tenga cada quien, igual pasa con el consumo de drogas, que es más, que produce menos daño la cómo se llama anfetaminas es que se llama, bueno con todos los nombres que tiene o la cocaína, entonces sí la que produce menos daño es la que vamos a regular a la que le vamos a dejar mejor derecho y que vengan a producirse que las otras, estoy de acuerdo caerse de un piso quinto o caerse un piso 35 Senadora, entonces vamos a tirarnos del 15 a ver si no nos pasa nada, pero bien bonito sí está el proyecto la verdad bien redactado, yo sí quiero felicitar al que redactó al equipo jurídico de la empresa me imagino que redactaron este proyecto, porque está muy bien hecho, muy bien elaborado, desafortunadamente

creo que en la Comisión no va a tener los votos para ser aprobado, yo también la acompaño y pues obviamente también, pero quiero pues también hacer la salvedad, la Senadora Berenice hablará por ella también, pero yo la conozco y sé que en buena hora trae el proyecto para el debate, aunque yo sé que usted tampoco comparte este proyecto, muchas gracias señor Presidente y anuncio que voy a votar favorablemente el archivo de este proyecto.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, si, para efectos del desarrollo y la mejor comprensión del debate público, la señora Ponente quiere el uso de la palabra, antes de, como lo como lo informa el procedimiento someter primero a votación de archivo la Proposición, si lo quiere hacer y la doctora Ana Paola.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Si yo quiero explicarle a las personas que nos están viendo, por qué quiero que se haga el debate, que yo también explique, sé que pues yo estoy de pronto más joven y de pronto me engañan más fácil Senadora Norma, sé que y pienso que fue bien intencionado y con fines de proteger al consumidor y también quiero decirles que este proyecto se compone de un solo capítulo de nueve (09) artículos y cinco (05) Parágrafos como ahora hablaba de uno de ellos la Senadora Norma, yo creo que la democracia es buena y por eso quiero explicar y que se someta a votación el archivo.

Este es un proyecto en Primer Debate y su nombre es *por medio de la cual se incorpora el concepto de reducción del riesgo o disminución del daño a nuestro sistema legal, como instrumento orientador en materia regulatoria para bienes de consumo y que representan un menor riesgo a daño en la salud del bienestar y el consumidor y se dictan otras disposiciones* también quiero contarles que el Autor de este proyecto pues no soy yo, es el Senador Gustavo Moreno y que es un proyecto que con el que se tuvo varias diferencias, se hicieron varias mesas técnicas, el 24 del mes pasado se hizo la última mesa técnica, donde se le hicieron también algunas modificaciones y que este proyecto lo que busca es crear un marco normativo, que incluya dentro del ordenamiento jurídico de la nación el concepto de riesgo reducido o disminución del daño, para aquellos productos que por naturaleza tengan una composición técnica y características que representan un menor riesgo para la salud y el bienestar del consumidor, siguiente por favor.

Los antecedentes de la iniciativa legislativa como lo presentó el Autor, es la siguiente, que durante después de la pandemia las personas se sentían en la necesidad de adquirir productos saludables y con menos riesgo a la salud, la otra es que en Colombia de acuerdo al estudio Nielsen Mundo Saludable, viene creciendo la tendencia del aumento de

número de personas que se preocupan en prevenir las enfermedades que se consumen o se consuman productos más saludables.

Más de 40 países también lo explicó ahora la Senadora Norma, más de 40 países en el mundo tales como Reino Unido, México, Canadá, Brasil, Estados Unidos entre otros, ha unificado esfuerzos y diseñado políticas fiscales de sistema de etiquetado y frontal de advertencia, para incentivar a los consumidores a que adquieran productos más saludables y de menor riesgo para la salud, siguiente.

Hay referentes normativos como es la Constitución el artículo 49, donde dice que la atención a la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos o están a servicios públicos o están a cargo del Estado y también hay un referente legal que es el Estatuto, el Estatuto del Consumidor, donde se dictan también otras disposiciones y la Resolución número 719 del 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, por el cual se establece la clasificación de alimentos para su consumo humano de acuerdo con el riesgo en la salud pública.

Tiene tres generalidades y la primera es introducir al ordenamiento jurídico los conceptos del riesgo reducido o disminución del daño; la segunda es una iniciativa legislativa con enfoque reglamentario que le asignan a esa facultad, al Ministerio de Salud y al Invima y el tercero es que busque incentivar la producción y comercialización de productos que representa un menor riesgo al daño para la salud de los consumidores, como también lo explicó ahora la Senadora Norma.

Se pidieron conceptos a los a las siguientes entidades, al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Superintendencia de Industria y Comercio y al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos al Invima, qué tengo yo para decirles, se presentó una mesa técnica con estas tres entidades, las cuales pidieron especificación de algunos puntos donde estuvimos incluso estuve en esa mesa técnica porque también tenía algunas dudas con respecto al proyecto, donde fueron aclaradas, donde el Invima dijo que necesitaba pues como el Invima y la Superintendencia de Industria y Comercio que necesitaba como más un poco más de explicaciones sobre el proyecto y el Ministerio de Salud en realidad como dijo la doctora Norma nunca, nos nunca nos entregó un concepto que creo que también es un sentir de muchos asesores es que el Ministerio de Salud y Protección Social casi nunca da conceptos.

Sé que puede traer mucha controversia, puede traer debate, pero sé que es un, está bien intencionado, porque no creo que los Autores pretendan que los jóvenes se droguen o que los jóvenes estén consumiendo productos para el bien de su salud, creo que es un proyecto bien intencionado y es con la finalidad de proteger al consumidor, que se hagan unas unos rótulos donde el consumidor

pueda expresar o pueda definir o pueda él mismo tomar conciencia qué debe consumir y que no, se necesita muchísima pedagogía y también en uno de los artículos se presenta que se debe hacer pedagogía de este proyecto, porque yo pienso que si es muy importante que no solamente los jóvenes sino todas las personas tengan o puedan tener el criterio de saber qué se va a consumir, de saber qué es saludable para ellos y que no es saludable que esas rótulas o esos códigos sean visibles al consumidor y que ellos mismos puedan definir, yo creo que si lo que dice la Senadora Norma que es el tema de los vapeadores o de la droga, creo que necesitamos muchísima pedagogía en los colegios, en las instituciones, en cualquier instituto o en cualquier institución, para que los consumidores o para que las personas puedan saber que se debe consumir y que no se debe consumir, yo creo que vuelvo y repito es un proyecto de ley bien intencionado, que lo único que quiere y busca es beneficiar a los consumidores y que los consumidores sean quienes decidan qué se puede o qué se debe consumir y voy a poner, yo no me voy al extremo de drogas, yo voy al extremo de consumidores de alimentos, voy a poner un ejemplo y qué bueno que el Senador Autor esté aquí, voy a poner un ejemplo y lo voy a poner, a mí alguien me dijo que no lo hiciera pero sí lo voy a lo voy a decir y es el tema de la mantequilla, dicen que la mantequilla cuando viene directamente del campo es menos dañina que la que se procesa ya en las fábricas, porque ya vienen con químicos, vienen con cosas, entonces es poner el rótulo o el código de decir cuál es más beneficioso así sea un poquito más costosa para el consumidor, es solamente eso a lo que se refiere este proyecto de ley, es eso Presidente muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias usted doctora Berenice, con el saludo al doctor Gustavo Moreno, está el uso de la palabra la doctora Ana Paola y después invitamos al Autor que ha pedido la palabra también, doctora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente si quiere démosle la palabra al Autor para que podamos avanzar también, porque me dicen que la Plenaria la pusieron más temprano, que está a las dos ¿no?, teníamos pensado que era las tres, si quiere escuchamos primero al Autor, gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias por la consideración doctora Ana Paola, doctor Gustavo.

Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muy buenos días a todos, a todas muchas gracias Presidente, muchas gracias querida Senadora

Berenice y un saludo acá a los compañeros y compañeras de esta Comisión Sexta del Senado de la República, Séptima perdón es que, Séptima, yo venía escuchando a la Senadora Norma Hurtado, Norma Senadora querida, respetada acá no le estamos haciendo el favor a nadie y se lo digo con todo el respeto y recuerdo hace unos meses cuando hablábamos en la Plenaria del Senado que usted me pidió muy amablemente que la apoyara al proyecto suyo de vapeadores que también tenía el mismo proyecto y me dijiste que ibas a respaldar este proyecto acá en la Comisión Séptima y que hoy veo que estás radicando una Proposición para radicar, para archivar un proyecto tan importante para la salud de los colombianos y las colombianas, Senadores después de la pandemia del Covid-19 nos que una pandemia peor que era la salud mental de los colombianos y las colombianas, muchos ciudadanos quedaron con trastornos del sueño, madres quedaron con trastornos de ansiedad y hoy vemos que en países más avanzados todos los productos que se compran en una supermercado, en una tienda tienen una marca de cuáles son los menos perjudiciales y menos nocivos para la salud, acá no lo tenemos, usted va a comprar x o y producto alimenticio, un producto de aseo y no tiene ninguna marca que diga cuáles son los menos nocivos y perjudiciales para la salud de los colombianos y las colombianas y aquí hay Senadoras mujeres y estoy seguro que las Senadoras cuando van a abrir y van a comer algo siempre miran cuántas calorías tiene, siempre mira la tabla de contenido y hoy necesitamos un proyecto de ley que prohíba que mire querido Presidente cuáles son los productos más saludables, así vamos a incentivar a las empresas de este país para que produzcan contenidos más saludables para la salud de los colombianos, usted mi querido Presidente de una Reforma a la Salud hoy que queremos ahorrarle cientos de millones en la salud al sistema, que esto le va a ahorrar miles y miles de millones porque si los colombianos y las colombianas hoy están consumiendo productos más saludables, pues va a mejorar el sistema de salud de este país y nos vamos a ahorrar recursos, pero también vamos a incentivar a las empresas de este país para que produzcan productos más saludables para la salud de los colombianos y yo le digo querida Norma, si usted es el tema del tabaco pues radique una Proposición excluyendo el tema del tabaco de este proyecto tan importante que es la salud de los colombianos, no nos podemos oponer a la salud, acá lo que queremos es generar un beneficio de que un ciudadano que va a una tienda a un supermercado y va a comprar así sea un producto de aseo, va a comprar un producto, una galleta, sepa cuáles son los menos nocivos y cuáles son los más saludables que hoy no lo tenemos, hoy vemos en algunos empaques que salen los más perjudiciales, cuánto azúcar tiene si tiene doble sello es que tiene más azúcar, acá lo que queremos generar es un efecto de los que sean más saludables y con este proyecto queremos incentivar a las empresas, para que produzcan productos que beneficien a la salud

de colombianos, el 78% de las personas que quieren bajar de peso lo hacen informándose mejor sobre el contenido nutricional en las etiquetas como lo exigen de los productos que consumen, el 84% de los colombianos y las colombianas buscan alternativas alimenticias con componentes locales lo que decía la Senadora Berenice, naturales y orgánicos, a eso tenemos que apostarle y esta es la base fundamental y estructural de este proyecto, yo estoy de acuerdo con usted Senadora hay que regular los vapeadores en este país y así radiqué un proyecto de ley, pero como usted me dijo apóyeme en mi proyecto, acá queremos un tema de riesgo reducido no solamente para los vapeadores, ni cigarrillos, sino para todos los productos de la canasta familiar de este país, a eso la apunta, productos alimenticios en Reino Unido, en Canadá, en Chile, en México, en Brasil han logrado mi querida Senadora Norma unificar esfuerzos para diseñar políticas fiscales y de etiquetado que es lo que queremos acá, frontal, con sellos de advertencia frente a ciertos productos con el fin de incentivar a los consumidores a adquirir productos más saludables y con mejor riesgo con menor riesgo de salud, para la salud de los colombianos.

Nosotros hoy lo que tenemos es que ir en esa dirección queridos Senadores y Senadoras de la Comisión Sexta, Séptima perdón, más de 40 países desde las principales economías industrializadas del mundo han venido incluyendo etiquetas en los productos cuáles son los más saludables y eso tenemos que mostrarle hoy a los colombianos y aquí se va a discutir una Reforma a la Salud que busca ahorrarle y nosotros también apoyamos una Reforma Tributaria en algunos productos y que este proyecto de verdad busca incentivar a que los colombianos, que las colombianas consuman productos más saludables, hasta un límpido, un detergente que hoy puede ser perjudicial también para la salud, lo que buscamos que en un detergente cuando el ciudadano vaya a comprarlo en la tienda, en el supermercado tenga en el tiquete cuál es el menos dañino para la salud de los colombianos, acá no le queremos hacer ningún favor a nadie, acá lo que queremos es verdaderamente mejorar la salud de los colombianos, ahorrar recursos en el sistema de salud y como Autor de este proyecto yo le pido amigos Senadores y Senadoras, que le den la oportunidad y que respalden un proyecto tan importante que busca un beneficio para el sistema de salud, que busca un beneficio para muchos ciudadanos y ciudadanas hoy, que muchas veces compran cualquier producto desconociendo sin ningún tipo de conocimiento de los posibles riesgos en la salud que puede generar lo que compramos en un supermercado, lo que compramos en una tienda, esta es la base fundamental de este proyecto, esto es lo que busca hoy este proyecto tan importante.

Finalizo diciéndoles a través del tratamiento diferencial mi querido Presidente, normativo diferencial, se busca incentivar a través a la, incentivar la producción y comercialización de

productos más sanos que representen un menor riesgo o daño para la salud y el bienestar de los colombianos y las colombianas, yo les pido hoy a esta Comisión Séptima del Senado, que le den la oportunidad a un proyecto tan importante, que hoy muchas personas de la salud que hicimos un proyecto con varios Focus Group, escuchando a sectores de la salud de este país, donde otros países de América Latina como México, ya usted ya encuentra en el etiquetado cuáles son los productos más sanos, que esto también va a permitir que las empresas se esmeren, se esfuercen por producir algo más sano para los colombianos, no produzcan por vender que lo último lo que va a afectar es la salud de los colombianos y las colombianas, muchísimas gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Tiene uso de la palabra la doctora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias, pues yo creo que ha habido suficiente ilustración por ambas partes y pues me gustaría más es que votemos en aras del tiempo, solo si dejo una apreciación, yo creo que la intención del proyecto es buena y es muy importante pues que el Autor también esté aquí para manifestarlo, pero con todo respeto lo digo creo que nos tocaría revisar muy bien la redacción, lo que pasa es que como está está muy amplio en mi concepto y lo digo con todo respeto y así pues yo no podría acompañarlo, porque acá nos incluye alimentos, nos incluyen Medicinas por ejemplo, si, o sea es totalmente amplio y entiendo la buena intención que tiene Senador y también para digamos para su tranquilidad todos aquí en este Congreso votamos una Ley que recuerdo que impulsó mucho Red Papas, donde logramos que hoy los paquetes que tienen, que son dañinos o que son menos buenos, sí, tengan sus letreros, que son altos en sodio, en azúcares, en grasas y con eso pues lo que buscamos es la reducción de esos consumos y generar conciencia sobre todo en los niños y en los jóvenes en el consumo de esos productos, entonces en ese sentido pues ya hemos avanzado en nuestro país y ya los productos si contienen esta información, a mí el término menos riesgoso me parece muy riesgoso la verdad, porque el ejemplo que usted puso Senador es excelente o sea que es menos riesgoso tirarme un 20 de un piso 20 o un piso 15 igual va a generar un daño, una afectación, entonces me parece peligroso, riesgoso decir que esto es menos riesgoso cuando igual de pronto hay un riesgo y no tenemos unos estudios avanzados o adelantados y donde no hay una limitación de producto, sino que es totalmente abierto, eso en cuanto en cuanto al consumo, ahora frente a la producción también estamos en un momento difícil económico para el país, para nadie es un secreto y me preocupa el concepto que dio el Invima, porque esto significa que nuestros pequeños empresarios,

productores, productores agrícolas, todos estos emprendimientos pues tendrían que pasar por otro proceso además del permiso del Invima y otro proceso que no dice claramente a cargo de quién están y con qué requisitos, ni qué costos va a tener, nosotros recuerden que en esta Comisión queridos colegas hace creo que unas tres semanas hablábamos del problema del Invima, tres o cuatro semanas y es que por ejemplo tenemos un campesino que toma la decisión de con sus cabras sacar un producto nuevo, saca un yogur y todo lo que le conlleva tener un permiso Invima, el recurso, pasar las pruebas para sacar un sabor, si quieres sacar un segundo sabor aunque sea el mismo proceso tiene que volver a pagar todo, entonces si adicional le vamos a poner otra carga en este caso u otro procedimiento que no está claro, discúlpenme la expresión no es carga es otro procedimiento pero que no está claro, entonces también puede llegar a ser una barrera para este pequeño productor, entonces qué es menos riesgoso el yogur de cabra o el yogur de vaca, mi Pediatra diría que el de cabra entre paréntesis cierto, pero más allá de eso digamos que tendría que haber un estudio de fondo, quién sería la entidad encargada, cuáles serían los requisitos, entonces me preocupa eso tanto en consumo como en materia de producción, me parece escuchándolo Senador al Autor escuchándolo a usted Senador, yo creo que su intención es muy buena y es precisamente proteger y generar una conciencia en una buena alimentación, pero el proyecto como viene está muy amplio, habría que delimitarlo y aclararlo muy bien así como está hoy, entonces Presidente yo dejaría hasta ahí de pronto para poder avanzar ,a mí me afana un poquito la el tema de la hora porque sé que muchos al mediodía programamos almuerzos de trabajo antes de bajar a la Comisión y por eso sería bueno que podamos votar inicialmente la Proposición de archivo, gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias muy amable, el doctor Fabián y después la doctora Berenice.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente y pues entiendo la preocupación de la Senadora Ana, entonces yo la verdad voy a ser muy corto, básicamente esta es una discusión que ya habíamos tenido nosotros, recuerdo Norma en la Comisión Séptima cuando se discutía el proyecto de ley de Etiquetado, nosotros en su momento también hablamos de un etiquetado saludable también, para darle oportunidad a la industria a innovar, a presentar productos no menos saludables pero sí saludables, yo creo que eso es algo que podemos nosotros entrar a modificar, porque es importante incentivar justamente a la industria a producir diferentes elementos de producción de alimentos saludables, porque lo que en este momento el etiquetado lo que terminamos nosotros viendo es que muchos consumidores ven

la etiqueta y pues inmediatamente como los aleja y no tienen alternativas de pronto de consumo que realmente le aporte niveles nutricionales a su vida, entonces yo lo que propongo de pronto para evitar de pronto la discusión o la votación del archivo, que entiendo la Senadora Norma, la Senadora Ana Paola, el Senador Pinto, es el desarrollo de una Audiencia Pública, si, o sea es suspender el debate, desarrollar una Audiencia Pública, escuchar a Red Papas, escuchar a la comunidad científica, a los expertos también, pues a los empresarios que opinan acerca del proyecto, qué modificaciones podemos hacer, porque justamente yo comparto la idea que es loable, también considero que se deben hacer unas modificaciones pero pues llevarlo al archivo, yo creo que pues la idea aquí es presentar las propuestas y ajustar los proyectos en torno a las preocupaciones que se tienen, las necesidades que se detectan y de esa forma mejorar las iniciativas.

Entonces yo le propondría pues a la Ponente y también a la Senadora Norma que presenta la Proposición de archivo, el desarrollar una Audiencia Pública para escuchar a las partes por supuesto también con la presencia del Autor y de esa forma buscar un punto medio de mejorar la iniciativa, porque insisto yo creo que es loable, que es una muy buena un muy buen proyecto con una, con una visión de mejorar justamente los productos alimenticios que podemos nosotros justamente en el desarrollo del debate mejorar la iniciativa, eliminando las preocupaciones, buscando de pronto que no sea tan amplio, también considero que al hacerlo tan amplio se vuelve se puede salir un poco de las manos, es por eso que les propongo el desarrollo de una Audiencia Pública, gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Doctora Berenice.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Presidente, miren yo en aras de que estamos en una democracia de que aquí hay gente que solamente está buscando o personas que estamos buscando solamente el bien de los colombianos y colombianas, quería proponerle a la Senadora Norma, teniendo en cuenta también está en todo su derecho de pedir el archivo, es si de pronto puede hacer una mesa técnica como nosotros también se la pedimos a los asesores del Autor, para que se sienta con los Autores, para que usted mire en realidad qué generalidades tiene, aunque vuelvo y repito está en todo su derecho de pedir el archivo y estamos en todo nuestro derecho de votarlo sí o no, de que se sienta con los asesores, de que lo mejoremos, de que lo hablemos, de que lo como dijo ahorita el Senador Gustavo de que excluyamos el tema de vapeadores en este proceso y tampoco me molesta la idea del Senador Fabián de que podamos nutrir más nuestro conocimiento haciendo una Audiencia Pública con científicos y con general con personas que saben del

tema generalmente más específicos, entonces esa era como mi propuesta Presidente, claro que si ella dice sigo con en pie con mi con mi archivo, con mi Proposición de archivo pues también la respetaremos y lo someteremos a votación, pero sí quería como que lo mejoráramos porque sé que aquí la intención de todos es buena, aquí ninguno tenemos la intención ni de enviciar a los jóvenes, ni de, porque también sé que ella es una de las defensoras del tema de los vapeadores y de todos estos temas, pero sí me gustaría mucho que de pronto ella se sentara y de pronto lo podríamos mejorar o lo podríamos excluir en el tema de del proyecto de ley, era eso Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, la doctora Norma ha pedido la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, bueno me alegra que haya llegado el doctor Gustavo para nosotros poder entender la intención del proyecto de ley, la intención del proyecto de ley tal como usted la expone no queda recogida en lo que es la redacción de la articulado y no queda, no queda recogida en lo que es la redacción del articulado porque como lo dijo la doctora Ana Paola, Senador Gustavo eso está muy amplio y ahí fue donde se generaron, miren no solamente las alertas mías, las alertas aquí, las alertas por allá y las alertas de agentes externos con los que hemos venido hablando de reducción de daño hace mucho tiempo, que no vale la pena exponer lo anterior, aclaro algo muy importante y es que no relacioné la reducción de daño con drogadicción, sino que expuse cuáles son mis banderas y expuse que una de las banderas era la drogadicción, adicionalmente la segunda bandera que usted ya la conoce, es el tema de regulación de cigarrillos electrónicos y de vapeadores donde esta Comisión a mí me ha acompañado y claro que debe generar una alerta, claro porque reducción de daño es digamos una herramienta, un elemento que están utilizando algunos, no todos, algunos sectores de los cuales hice referencia ahorita, para decir que sirven para dejar A, B o C adicción que tengamos, adicción o consumo intenso de algún producto, de algún producto que nos satisface y cuando leemos el articulado doctor Gustavo y créame que se lo digo con el profundo respeto que usted me merece, a mí me genera una puerta abierta inmensamente grande de reducción de daño, una puerta abierta donde no solamente cigarrillo electrónico, donde no solamente es vapeador y yo sé que tanto Fabián es amigo de las, de las amigo de las Audiencias yo también he sido amiga de las Audiencias, pero en este caso con el mayor respeto hacia usted yo quiero pedirle que aterricemos más el proyecto, no voy a retirar la Proposición de archivo, no, no, no quedo tranquila dejando una puerta tan amplia para llegar a Senado, para llegar a Cámara, una puerta

que puede ser utilizada por quienes se quieren esconder en la reducción de daño, ya lo expuse aquí en minutos antes usted me venía escuchando, existen productos que están siendo entregados a los colombianos, a los consumidores, especialmente los más jóvenes, disfrazados de reducción de daño y no es así, tenemos el llamado de muchos actores y yo lo invito a dos cosas, yo lo invito a ajustar el texto, a cerrar brechas, a cerrar ese a cerrar la posibilidad de que otros se escondan bajo su proyecto y que lo volvamos a presentar, hay un equipo que ha avanzado mucho en el tema que puede ser coequipero sin firmar y sin quitarle su autoría, yo soy muy respetuosa de eso y que volviéramos a presentarlo de una manera mucho más blindada para el sistema de salud colombiano, para los jóvenes colombianos y también para dejar tranquilo a los Senadores que hoy vemos una posibilidad de riesgo para que otros se escuden en este proyecto de ley, le pido excusas públicas, le pido excusas públicas si le dije que pareciera que estuviéramos haciendo una tarea, porque como sé quiénes se escudan y como los he padecido durante seis años, como los he padecido y ya sé que se mueven rápidamente, pues han sido capaz doctor Wilson de archivarme cuatro proyectos de regulación de cigarrillos electrónicos y dos de vapeadores pues o sea tienen poder, tienen poder y se ha archivado y se ha archivado en este de Congreso, entonces no retiro la Proposición de archivo, sometámosla a consideración y que sea la Comisión la que decide y de manera respetuosa y de colaboración, le pido cerremos puertas, no permita que este proyecto de ley escude a muchos que pregonan la reducción del daño, así que le solicito ponga a consideración el archivo señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias doctora Norma, han pedido la palabra el doctor Miguel Ángel, la doctora Martha Peralta y doctor Ómar, entonces vamos a darle ese orden, por favor Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, mire yo, yo quiero hacer mención sobre lo mismo que se está planteando digamos en el debate de la discusión, yo dije hace un rato que el proyecto está muy bien redactado y yo lo acabo de volver a leer acá digamos en el tema del escenario, este es un proyecto que básicamente pareciera una ley estatutaria que hace procesos de definición de conceptos, hasta ahí un uno no vería digamos mayor inconveniente son conceptos abiertos, el problema es que hecha esta ley tal y como está porque no hace un proceso de regulación, ni siquiera especifica a qué productos se hace referencia, están citados en digamos en el texto de la Ponencia donde se habla de los champús, de elementos de aseo, etc., que pueden producir cáncer, que pueden producir asma, que pueden producir

distintos temas en la mismas lociones, perfumes, etc., pero está es en él, en la redacción en la Ponencia y esa Ponencia solamente sirve para efectos de estudios de constitucionalidad en la Corte, pero el articulado que es lo que a uno hace referencia, pues solamente trae temas de definición y como no hay reglamentación dejamos abierto el campo, para que sean incluso instituciones públicas que a través de resoluciones o decretos puedan entender lo que quieran entender de estas definiciones y sacar resoluciones o circulares que al final terminan siendo obligatorias y diciendo lo que la ley no está diciendo, a ese es el aspecto en que yo comparto con Norma y con la Senadora Ana Paola, que es demasiado abierto el espectro y la definición porque no se hace una limitación y yo le quiero decir a usted Senador Gustavo que es el Autor de la iniciativa, que este proyecto si lo entendemos tal y como usted hizo la explicación podríamos entrar a trabajar en unos procesos digamos de una mejor definición de límites y circunscribirlo a algunos elementos específicos, por ejemplo si es tema de alimentos, alimentos, si es tema de las fragancias, de los lociones de las cosas de aseo, ahí especificando a qué cosas y a qué elementos le queremos dar ese carácter en la definición que le estamos dando la ley, pero así como está el proyecto en esta redacción yo no lo voy a acompañar, yo votaré al archivo del proyecto con la invitación no de hacer Audiencias Públicas, no de trabajar mesas técnicas, sino más bien a invitar al Autor incluso antes de que votemos el archivo que está acá, que pueda digamos retirarlo y vuelva y lo presente, lo pueda trabajar de mejor manera en unas definiciones más prácticas que nos dé tranquilidad y seguridad a todos, de que no estamos abriendo una ventana no una ventana un portón para que se puedan incluir cualquier tipo de elementos como usted lo decía Norma, bajo el escudo de una definición que estamos haciendo para terminar aprobando cosas que no es la intención hoy del legislador o por lo menos no es la intención del grupo de Senadores que yo he escuchado hablar aquí esta noche, esa es la invitación que le quiero hacer Senador Gustavo, que retome si quiere retire hoy el proyecto, vuelve y lo radica, tiempo hay de hecho no creo que de aquí a diciembre vaya a surtir los cuatro debates del proyecto, que lo podamos trabajar de mejor manera, con una definición un poquito más ajustada a lo que usted ha explicado acá dentro del concepto, pero que no es lo que hoy está plasmado en el articulado, a mí me preocupa y lo digo con sinceridad lo dije acá, está tan bien redactado el proyecto que uno le daría la impresión de que, de que quienes ayudaron en el proceso o alguna cosa tienen algún interés en alguno de los productos que están acá y lo digo con respeto no lo estoy afirmando, porque porque la verdad me gustó el proyecto, yo soy Abogado estuve en la Comisión Primera y me ha gustado ver los proyectos bien redactados y este es de los buenos proyectos en redacción, en sintomatología, en argumentación, pero además me preocupa es eso, es que es un piso legal para después desarrollar lo que se quiera hacer

a través del texto que hoy está en discusión, por eso hoy si persisten en hacerlo como está el proyecto yo votaré el archivo del mismo.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias doctor Pinto, la doctora Marta Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señor Presidente, pues bueno yo quería llamar en el mismo sentido ya revisando las intenciones, nosotros hemos sido una Comisión que nos hemos destacado mucho por el trabajo en conjunto, por los respaldos de cada una de las iniciativas a los Senadores de esta Comisión, pero entonces yo quería solicitar es en vez de la Proposición de archivo que hay, que esa no pudiera ser votada sino que por el contrario pues se haga el retiro del proyecto antes por parte del Autor y ahí sí revisar todos o proponernos y organizar las mesas técnicas o la construcción del mismo proyecto, la ampliación del proyecto hacia la construcción del proyecto en conjunto de los interesados de la Comisión para este tema, o sea que en vez de votarse esa Proposición pues pudiese darse la oportunidad de que el Autor pudiera retirarlo y mejorarlo antes de votarlo negativo, porque aquí hay que hacer cuenta es con los números y estamos es revisando la intención de la mayoría de los Senadores y no contaríamos Berenice como tal con actualmente con las mayorías y ganaría como tal la Proposición de archivo, entonces como algunos que queremos apoyar no estamos, no queremos que se archive pues presentamos como tal esta posibilidad, que no se vote la Proposición de archivo sino que por el contrario se pueda retirar el proyecto y se reprograma nuevamente en esta Comisión, como ustedes han visto la voluntad que siempre ha caracterizado a los miembros de la Comisión y por supuesto a la Mesa Directiva de la misma, dejo eso a consideración, gracias.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Tiene la palabra el doctor Ómar y después yo he solicitado la palabra para intervenir.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, no, yo yo acompaño la iniciativa, pero también dejo en libertad al Autor del proyecto y al Ponente por si lo quiere retirar, si lo votan yo lo acompaño, o propondría también pues si hay voluntad política en esta Comisión para salvar el proyecto, para mejorarlo y para darle trámite y continuar con él, pues podríamos organizar o una mesa técnica y ahí cada uno de nosotros incorpora sus ideas, le incorporamos los seguros para que se limiten los miedos al mismo, para que no tenga diferentes interpretaciones y lo orientamos hacia donde el Autor quiere que es incentivar la producción de alimentos sanos y disminuir, pues yo sí creo en la

disminución de riesgo, yo soy yo, pues yo he estado en actividades de alto riesgo y hay unas que son más riesgosas que otras y uno a veces disminuye el riesgo también, esa es mi consideración y dejo pues al Autor en libertad y al Ponente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias Senador, tiene el uso de la palabra el Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, bueno he venido con mucha atención a este punto desde que leímos el documento en nuestro equipo, estamos precavidos por algunas afirmaciones del Invima en sus documentos, en cuanto a que falta una definición de productos específicos a los que se aplicaría el proyecto de ley y más allá de las intenciones que desde luego existen, ayer hicimos un amplísimo debate a propósito del modo como se financian campañas, se financian Congresistas, en fin, de modo que no es nuevo para nosotros discutir esto de los intenciones y del lobbismo que además debería ser regulado con la finalidad de que sobre la mesa queden esas intenciones no ocultas como suele ocurrir.

También la precaución de escuchar a la doctora Norma, señalando que ha presentado proyectos que han sido saboteadas por intereses muy fuertes y creo que eso desde luego que la Comisión lo recibe y lo señala, sin embargo comparto que podríamos salvo que el Autor tome la decisión de su retiro, podríamos buscar su perfeccionamiento como aquí se ha señalado, a mí me la solución que ofrece el doctor Fabián me parece que podría ser una importante, darnos la oportunidad auténtica de que conversemos y busquemos aproximaciones, es decir la Comisión creo que el debate democrático tiene esos propósitos y anticipo algo a la señora Ponente que además lo ha señalado desde su intervención, desde luego que le cabe el mejor ánimo y la mayor disposición de eso no me cabe duda, de modo que si contamos con esa garantía de escucharnos, de escuchar estos sectores yo estaría porque nos diéramos esa oportunidad, insisto salvo que el Autor atienda la muy comedida recomendación que se ha hecho que también la encuentro pues digamos perfectamente razonable, de modo que anuncio que acompañaría si solamente sí nos damos la ocasión como se ha planteado de hacer los respectivos correcciones desde la Ilustración de los más enterados sobre el punto, gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Quisiera entonces finalmente escuchar a la Senadora Berenice con respecto al tema y ya poner entonces a consideración las propuestas que tenemos, si accede a la ...

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Yo ya había Presidenta, yo ya había le había dicho a la Senadora, a la Senadora Norma que ella está en todo su derecho de dejar su Proposición, pero que también me parece viable que se sienten con ella y con su equipo de asesores como ella también los ofreció, para que mejoren el proyecto, para que miren y se excluya el tema de vapeadores dentro del proyecto, pero ya es un, ella sería quien lo considere, yo, yo, yo preferiría y de pronto también someterlo a votación, que lo hiciéramos con otra con una mesa técnica con los asesores de ella, que lo o sea que lo aplazamos, que aplazamos esta votación.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Norma Hurtado, entonces virtud o usted pone a consideración, solicita poner a consideración la Proposición.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Varias observaciones respetuosas, tanto con el Autor, como con los compañeros que acompañan el proyecto de ley, es una puerta inmensamente abierta, aquí no es un pulso político se lo digo con toda la tranquilidad, ustedes me conocen el tono de voz cuando yo estoy haciendo pulsos políticos me lo conocen aquí, ese es un tema de salud pública no estoy haciendo un pulso político, ni con el Partido Verde, ni con el Pacto, ni con la doctora Berenice a quien respeto y admiro y acompaño en muchas de sus iniciativas y además que soy solidaria, porque al igual es una mujer en la vida política y está haciendo su tarea muy bien hecha, aquí no es un pulso político eso se lo digo con toda la claridad, aquí el Senador Ómar dijo, cada uno aquí se superen que se superen los miedos, yo creo que yo el miedo lo superé frente a estos dos temas lo superé hace mucho tiempo, tal vez en la primer Ponencia del primer proyecto de ley que hundieron ahí tuve miedo, ahí tuve miedo de muchas cosas, del poder económico, del poder de lobby, del poder internacional, ahí tal vez ahí tuve miedo, ahora soy cada vez que se presentan estos proyectos de ley soy más consciente, soy más consciente de lo que es reducción de daño, de cómo nos tenemos que concientizar todos y el proyecto tiene como lo expone el Senador, como lo expone el Senador yo lo acompañaría como lo expone el doctor Gustavo, pero no como está redactado, no como está redactado, no estamos estamos siendo concretos, no estamos cerrando, no estamos cerrando posibilidades está muy amplio, entonces con ese sentido yo sí los quiero invitar y quiero invitar al Senador Gustavo de manera respetuosa, Senador volvámoslo a escribir, yo le puedo entregar toda la documentación que yo tengo de reducción de daño, yo le puedo entregar sin tomar autoría en este proyecto de ley, yo le puedo podemos hacer múltiples reuniones para que podamos blindar su

proyecto de ley que tiene un buen fin, tiene un buen propósito y lo estoy diciendo yo tiene un buen propósito, pero la puerta queda abierta de par en par, la puerta queda abierta para todos aquellos que se escudan y escudan sus productos multimillonarios, acabamos de ver un concepto con uno de los asesores de 79 millones de dólares al año, 79 millones de dólares al año, se lo acabo de mostrar a una asesora, cuánto mueven, cuánto mueven, entonces es eso doctor Gustavo sería renunciar a la que he trabajado durante tanto tiempo, retirar retirar sería cederles el espacio y así quiero que ustedes lo vean y no estoy en un pulso político, estoy en un pulso de salud pública, gracias señora Presidenta y le pido que lo ponga a consideración, el archivo.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias señora, querida Senadora, en virtud de la armonía y el equilibrio que siempre se ha mantenido en esta, en esta Comisión, siendo las doce y trece (12:13 p. m.), levantamos la Sesión y se re agendará el tema por Secretaria, ¿tú anunciaste votación?

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón, perdón, esto no es un pulso político.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No, no, no.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón pido la palabra, pido la palabra, pido la palabra y doctor Praxere saque la Ley 5ª.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

No Presidenta yo, si me permite.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Apelo, apelo, apelo, apelo.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Pido la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se puede apelar porque no no se ha levantado el quórum, aquí está el quórum completico y les reitero, no lleven esto a un pulso político, se los digo, no lo lleven, está en juego la salud de los colombianos, esto no es un pulso político, así que apelo porque aquí está el quórum completico tómenme la foto, apelo, estamos completicos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, tenemos claro Senadora Norma que esto no es un pulso político, estamos buscando el mecanismo que permita que el Senador Autor de este proyecto

pueda retirarlo y pueda presentarlo en el momento en que él lo considere, pero nosotros compartimos argumentos de parte y parte, necesitamos también que se hagan las, permítame terminar señora Senadora, en ese sentido lo que queremos nosotros realmente es que acá podamos llegar al mayor consenso posible de qué ruta avanzar hacia el proyecto, si, es la solicitud. Senador Fabián con su moción de orden adelante.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Presidenta moción de orden para resolver la apelación que presentó la Senadora Norma, en el sentido de la Ley 5ª se debe antes que continuar, resolver la apelación, una vez se resuelva la apelación se decide si se continúa en la Sesión o no se continúa en la Sesión.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Como Ponente Presidenta por favor discúlpeme Senadora Norma que me voy a tomar la palabra, miren, el proyecto no se puede retirar, la Ley 5ª en el artículo 155 dice que cuando ya se trae un proyecto aquí no se puede ya retirar después de que se dé la Ponencia, hemos hecho varias Proposiciones, la Senadora Norma yo le he dicho que que retire el archivo para que se sienten y que lo aplacemos, ella dice que no, entonces yo pienso que lo más sano es que se vote y después con el Senador Gustavo miramos cómo se hace y lo volvemos a presentar.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, en el orden de la moción Senadora Norma Hurtado sustente usted la apelación que acaba de presentar.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señora Presidenta estábamos en la lectura de una Proposición de archivo que yo presenté y me dieron la palabra para las consideraciones, falló la Mesa Directiva cuando estando en las consideraciones de la Proposición mía, permitió que la doctora Berenice en lugar de resolver mi Proposición, permitió que la doctora Berenice abriera y sustentara y presentara las diapositivas de su proyecto de ley, porque estábamos en archivo, estábamos sustentando la Proposición de archivo, falló la Mesa Directiva, falló la Mesa Directiva, siguió dando la palabra, está la Proposición de archivo en curso y siguieron dando la palabra, llega el Autor del proyecto presenta sus argumentos y abruptamente estando en consideración la Proposición de archivo, le sugiere, le sugiere me imagino que la Secretaría, levantar abruptamente cuando estamos decidiendo una Proposición, yo creo que allí y cuando apelé la decisión tomada por la Mesa Directiva, tanto es que han pasado más de 10 minutos y sigue totalmente conformado el quórum, le solicito a la Mesa Directiva, le solicito a la señora Presidenta y Vicepresidenta se ponga a consideración la apelación

para decidir si continuamos o no con el debate y punto seguido, determinamos la Proposición que está de archivo eso es la solicitud hecha por esta Senadora lastimosamente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Wilson Arias adelante con su moción de orden.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno en mi opinión en primer lugar debe atenderse la apelación y surtirse la votación como en efecto se estaba adelantando, en segundo lugar sencillamente decir que la Comisión se dio la licencia de escuchar distintos puntos de vista a modo de ilustrarse antes de someter a votación, porque es evidente que aquí hay un vacío, aquí hay una interrogación colectiva y precisamente por lo que usted ha señalado doctora Norma, porque no se quiere reducir un pulso político, es decir aquí vinimos a escucharla doctora y a escucharlos mutuamente y yo creo que la insistencia en que nos privemos de un pulso político no me parece respetuosa en relación con quienes hemos estado tan atentos escuchando argumentos lo quiero decir, de modo que creo que debe atenderse la apelación, votar en democracia y si fuera el caso buscar los mecanismos si no resultara favorable la votación de la doctora, de la Proposición de la doctora Norma, buscar en todo caso los mecanismos que le garanticen al Congreso de la República que este debate, que este proyecto no se va a convertir en lo que aquí nos han precavido, aquí han habido razones muy sólidas para reclamar que el proyecto digamos se ponga a salvo de cualquier interés particularista, de modo que esa debería ser la garantía que le demos al Congreso de la República, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias querido Senador por esa claridad, esa ha sido la intención de la Mesa Directiva, a raíz, quiero aclarar, a raíz del anuncio del debate de Control Político del tema de salud que anunciamos el día de ayer, hoy la Comisión ha estado bastante concurrida con los distintos sectores, clínicas, hospitales, EPS y nos ha tocado ausentarnos para re agendarlos y poderlos atender, de manera que se ha visto el cambio de direccionamiento en la Presidencia, pero no ha sido otra la intención de abrir los micrófonos a los miembros de esta Comisión, sino para ampliar la participación, el conocimiento como aquí de manera amplia, de manera en toda la disposición siempre lo hemos hecho, de manera que ponemos entonces y hago la claridad el señor Secretario no ha hecho ninguna sugerencia de cerrar, de levantar la Sesión puesto que aquí hay una Mesa Directiva con toda la autonomía y con toda la competencia y facultad que está regida por la Ley 5ª y demás, entonces ese, ese es zaparrazo como dicen no sé, no lo, no

lo asume ni lo tiene por qué asumir el Secretario de esta Comisión.

Señor Secretario pongamos entonces en consideración la apelación presentada por la Senadora Norma Hurtado, votando si es que, si se aprueba, no perdón, votando si es que seguimos continuamos con la Sesión con el desarrollo de la Sesión; votando no, se levanta la Sesión, ¿listo? Señor Secretario entonces pongamos a consideración y creo que esto no va a ser ningún criterio de debate, creo que hay la mayor el mayor consenso para que así sea.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

¿De manera nominal

señora Presidenta u ordinaria?

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Nominal Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto que sí se continúe con la Sesión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto si a la apelación.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto sí a la apelación.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí a la apelación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Voto sí a la apelación Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto sí Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente ha sido aprobada la apelación con una votación de doce (12) Senadores por **SÍ**, ninguno por **NO**, para continuar con el debate.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Una vez reanudado esta Sesión y este debate, señor Secretario por favor Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, no muy corto, aclarar mí, voto mi voto será no al archivo, dejando constancia que, si no se desarrolla la Audiencia Pública que yo estaría solicitando, votaría negativo el proyecto de ley, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, entonces pongamos a consideración, ya la Proposición se había leído.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta moción de orden, está sustentada, estamos en votación, solo quería hacer una claridad, con la propuesta que usted le hizo al Ponente, a la Ponente y al Autor de que si querían retirar el proyecto para volverlo a redactar que es la salida que mejor vemos, para que sea un proyecto delimitado, claro, quién estaría a cargo, con qué requisitos, la

Ponente nos manifestaba que no se puede retirar porque ya hay una Proposición, pero el artículo 155 de la Ley 5ª dice que lo pueden retirar con autorización de la Comisión, entonces yo lo que le propongo como moción de orden, es que si quieren entonces votamos el archivo que es en la votación que estamos y ya luego si el Autor toma la decisión de retirarlo tendríamos que votar si la Comisión le autoriza retirarlo.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Pues querida Senadora Berenice, esa ha sido la intención de esta Comisión porque nosotros aquí somos muy amplios al apoyar la iniciativa de cualquier Congresista que tenga un tema de competencia de esta Comisión, de manera que nuevamente le presentamos la propuesta de poderlo retirar sin necesidad.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Yo preferiría que votáramos la Proposición de la doctora, de la Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, entonces señor Secretario, señor Secretario, (intervención fuera de micrófono), pero en estos momentos la Ponente es Berenice Bedoya como tal, entonces, entonces en ese, en ese orden quien tiene que tener esa facultad de retirarlo es la Ponente.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Una moción de orden, una moción de orden.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente mire, permítame con la venia de todos ustedes darle lectura al 155: Retiro de proyectos. Un proyecto de ley podrá ser retirado por su Autor, que está ahí, siempre que no haya presentado Ponencia en Primer Debate y sea de iniciativa congressional, en los demás eventos a petición de él podrá ser la aceptación de la Comisión, usted lo que tiene es, si el Autor está de acuerdo con el retiro someter a consideración de todos el retiro del proyecto, (intervención fuera de micrófono), 155 y le quiero decir, hombre, la intención que yo he visto de todos es colaborarle para que lo retiren y lo ajusten, si no someterlo a consideración, usted insiste como Ponente, pero yo veo que se trenzan otra vez en la discusión del pulso político que es el que el Senador Wilson presidiendo no quiso que se diera, sino por el contrario, que escucháramos a las partes para tomar decisiones pero ya en esta discusión creo que lo más sano y se lo digo con respeto apreciado y querido Senador Gustavo Autor de la iniciativa.

Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

¿Va a votar sí?

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, voy a votar no.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Gustavo

Moreno, entonces tiene como Autor del proyecto, escuchamos su respuesta.

Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias Presidenta, de verdad quiero agradecer por este importante debate de un proyecto que busca cambiar el tema de la salud de los colombianos y yo pongo a consideración y bueno de la Ponente con todo el respeto Berenice muchas gracias, de solicitar poner en consideración el retiro del proyecto, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Con base en eso entonces al retirarse el proyecto no había lugar a la votación de la Proposición, por tanto, por tanto, ponemos entonces en consideración el retiro del proyecto con base en el artículo 155 de la Ley 5ª, señor Secretario sírvase entonces llamar a la intención de los Senadores para el retiro del proyecto por parte del Autor, listo, entonces por favor señor Secretario manifiésteme la intención de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente en votación ordinaria para la Proposición de retiro del proyecto de ley en debate, ha sido aprobado sin ningún voto en contra, todos a favor.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Tiene el uso de la palabra entonces el Senador Wilson Arias y seguidamente nuestra Vicepresidenta.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Dos reconocimientos señora Presidenta, primero al señor Autor creo que es generoso y serio que al escuchar una Comisión que presenta dudas razonables además e informadas, tome la decisión para dejarnos la libertad de proceder; en segundo lugar creo que es evidente que no se ha pretendido un pulso, más aún quiero decir es probable que la votación de archivo no hubiera prosperado seguramente sí o no, pero digamos darnos la oportunidad de no votar para rehacer un proyecto de ley me parece responsable y saludo a la Comisión por la determinación que ha tomado, a la Ponente que sé que ha venido con el mejor empeño, independientemente de las dudas que ciertamente yo también albergo sobre la redacción,

una redacción que el Invima nos ha advertido, la falta de especificidad de parte de la redacción, de modo que saludo apreciado Ponente, apreciado Autor y a la Comisión que me parece que en un gesto de responsabilidad se da esta oportunidad, gracias Norma por haber hecho las advertencias, Paola también, Honorio, todos los que intervinieron.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Lorena Ríos.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

También en el mismo sentido, una una palabra específica para el Autor al Senador Gustavo, que ha sido también aliado en varias luchas y varios procesos, sí Senador con toda la disposición desde esta Comisión de poder acompañar y consolidar el proyecto de una mejor manera, ante la advertencia también de los conceptos que dieron las distintas entidades, porque también usted como acompañante de la Comisión de Infancia y Adolescencia sabe las batallas y sabe también los propósitos que hay, felicitarle por el retiro y también a la Ponente por permitir también el acompañamiento de la Comisión por esta decisión de altura que el día de hoy se toma, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno agradecerles a todos por sus buenas intenciones de llevar a un excelente desarrollo y conclusión de esta Sesión, siendo las doce y treinta (12:30 p. m.), levantamos la Sesión de hoy y estaremos citando por Secretaría, tengan un excelente día.



H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA 2023-2024
ACTA No. 13 – MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

Página 60 de 69

**EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES
SENADORES:**

H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF:

Bogotá D.C., noviembre de 2023

Senadora
MARTHA PERALTA E.
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional

Ref. EXCUSA H.S SENADORA NADIA BLEL SCAFF – RESOLUCION 103 DEL 18/10/2023

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la H.S Nadia Blel Scaff, a la Sesión convocada para el día 07 de noviembre de 2023, y las que se llegaren a convocar hasta el 18 de noviembre de la misma anualidad, tomando en consideración la parte resolutive de la resolución referenciada anteriormente, fundamentalmente la participación de la senadora en Comisión oficial para participar en el Encuentro de Líderes Políticos Iberoamericanos, evento que se levara a cabo en la Ciudad de Madrid – España.

Para los fines pertinentes, se adjunta copia de la resolución 103 del 18 de octubre de 2023, como soporte de la excusa antes anunciada. Se solicita se deje constancia en la respectiva acta de las sesiones que se llegaren a citar.

Cordialmente,
MARIA MARGARITA ACOSTA
ASESOR UTL H.S NADIA BLEL

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA 2023-2024
ACTA No. 13 – MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

Pág



RESOLUCION 103
FECHA (18/10/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado, una licencia no remunerada y una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibídem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más"1 y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el día 17 de octubre de 2023, la Senadora **NADIA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, ha recibido por parte de la Fundación Reformismo21, a participar en el Encuentro de Líderes Políticos Iberoamericanos, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid – España, entre los días 13 y 17 de noviembre de 2023, solicitando Comisión Oficial a partir del 13 al 18 de noviembre de 2023. Permiso remunerado por los días 7, 8 y 9 de noviembre, y licencia no remunerada por los días 10,11 y 12 de noviembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Senadora de la República **NADIA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, por los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder licencia ordinaria no remunerada a la Senadora **NADIA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, por los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora **NADIA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, con el fin de asistir a la invitación de la Fundación Reformismo21, a participar en el Encuentro de Líderes Políticos Iberoamericanos, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid – España, entre los días 13 y 18 de noviembre de 2023.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica

mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO SEXTO: Para lo de su competencia expedíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NEME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Gregorio Eljach Pacheco

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA 2023-2024
ACTA No. 13 – MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

Página



Nadia Blel Scaff
Senadora de la República

Bogotá, D. C., 17 de Octubre de 2023

Duix
IVAN LEONIDAS NAME
Presidente
H. SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad.

He recibido la invitación por parte de la FUNDACION REFORMISMO21, a participar en el Encuentro de líderes políticos iberoamericanos, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid España, entre los días 13 y 17 de Noviembre del año en curso.

Solicito comisión oficial por los días 13 al 18 de noviembre para atender dicho evento al cual he sido invitada en calidad de Senadora de la República de Colombia.

Tomando en consideración lo anterior de igual manera solicito se conceda permiso remunerado por los días 7,8 y 9 de noviembre, y licencia no remunerado por los días 10,11 y 12 de noviembre.

Cabe resaltar que los organizadores del evento asumen todos los gastos relacionados con esta invitación, por tal razón el H. Senado de la República no incurrirá en ningún gasto.

Cordialmente,

NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la República



Señora Nadya Blel
Senadora
Partido Conservador

Madrid 11 de octubre, 2023

Estimada Señora Blel,

Reciba un cordial saludo en nombre de la Fundación Reformismo21. Nos complace dirigirnos a usted para invitarle a participar en el "Encuentro de líderes políticos Iberoamericanos" organizado por la Fundación Reformismo21, que se desarrollará en Madrid, del 13 al 17 de noviembre de 2023.

El encuentro se concibe como un espacio de diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias entre líderes políticos de diferentes países, debatiendo sobre los grandes retos que enfrenta la Región Iberoamericana en el contexto actual. Están previstas entrevistas con los más destacados líderes del Partido Popular de España: con su presidente, Alberto Núñez Feijóo, con la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, con el alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida, entre otros. También, hemos programado visitas a diversas instituciones tanto privadas como públicas, como el Congreso de los Diputados y Senado de España.

Esta actividad se enmarca en un Programa de Fortalecimiento Democrático financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España a través de nuestra fundación. Los gastos de viaje desde su país de origen a Madrid, alojamiento en hotel, desayuno y almuerzo, serán sufragados por la Fundación Reformismo21, incluyendo desde la noche del domingo 12 de noviembre hasta la noche del 17 de noviembre. La salida de los participantes está prevista para la mañana del sábado día 18 de noviembre, y las cenas serán por cuenta de cada participante.

Con el fin de coordinar el traslado aéreo a la ciudad de Madrid desde su país de procedencia, les agradeceremos confirmar su participación en esta actividad a más tardar el día 16 de octubre. Por favor, envíe el formulario adjunto debidamente cumplimentado, junto con una fotografía o fotocopia escaneada de su pasaporte.

Esperando contar con su presencia, se despide atentamente,

Pablo Vázquez
Director General
Fundación Reformismo21

H.S. PIEDAD CORDOBA RUIZ



Bogotá D.C., noviembre 8 de 2023.

Doctor:
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima
Senado de la República
E S D

Ref.: Excusa comisión VII

Apreciado Doctor Praxere

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, a la Sesión de la Comisión VII, que se realizará hoy miércoles 8 de noviembre del presente año, programada para las 9 am por encontrarse en el momento delicada de salud.

Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado.

Cordialmente,

WALDIR RENTERIA REALES
Asesor Senadora Piedad Córdoba
Pacto Histórico – UP

Recibido
Folios 1112023
8/11/2023
4:40 PM

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

FÓRMULA MÉDICA USO AGUDO No. 2517 - 66095806

Centro Médicos Colsanitas Premium Medellín - NIT. 901041031
Calle 16 sur #44-08, Teléfono: 4484121
Nombre: PIEDAD ESNEIDA CORDOBA RUIZ
Identificación: CC 21386190 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

MCDELLIN
06/11/2023, 16:57:27
Centro Colsanitas S.A. - 10-10108067610-1-2
Historia Clínica: 21386190
Tipo de Usuario: Otro

DIAGNÓSTICO(S):
(ICX37)

CONSULTA NO PRESENCIAL

La prescripción de medicamentos deberá tenerse en cuenta la denominación común internacional (nombre genérico) - USUARIOS / 09 DE 2016.

| No. | Medicamento y Prescripción | Cantidad total |
|-----|--|--------------------|
| 1 | Mefenámico 50mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 12 horas por 3 días. Tomar 1 tab cada 12 horas por tres días | 6 (seis) tabletas |
| 2 | OMEPrazol 20mg Tableta o Capsula de Liberación Retardada (Cub. Entérica) Tomar (vía Oral) 1 capsula cada 12 horas por 3 días. Tomar 1 caps cada 12 horas por 3 días | 10 (diez) cápsulas |

FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 7 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO: Roberto Carlos Sanchez Jimenez - Medicina General
CC 72291583 - RM. 72291583
- Impreso: 06/11/2023, 16:59:16
Firmado Electrónicamente

DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE
Fecha de entrega de medicamentos (DDMM/AAAA):
Cantidad proveedora:

Firma del paciente
Copia Impresión realizada por: robsanchez
Página 1 de 1

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
 Centro medico Colsanitas Premium Medellin - NIT. 901041691
 Calle 16 sur # 44-08.Teléfono: 4484121

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8769010
 MEDELLIN
 06/11/2023, 16:42:13

Nombre: PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ
 Identificación: CC 21386190 - Sexo: Femenino - Edad: 60 Años
 Tipo de Usuario: Otro - Otro
 Contrato Colsanitas S.A.: 10-10108067610-1-2

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible,doloroso a la palpacion en epigastrio sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.
 Genitales: Observaciones: No evaluados.
 Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.
 Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.
 Osteomusculoesquelético: Observaciones: Sin alteraciones.
 Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente..
 Piel y Faneras: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Paciente aguda con sintomatología de dolor abdominal con vómitos compatible con gastritis aguda mas deshidratacion,signos vitales estables y dentro de los parametros normales,se coloca medicacion in para manejo de sintomas diprona 1 gr - hioscina 20 mg - metoclopramida 10 mg.se da alta medica formula medica e incapacidad por seis dias para reposo

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Gastritis, no especificada (K297). Tiempo Evolución: 1 Día(s). Estado de la enfermedad: Controlado, impresion diagnostica. Causa Externa: Enfermedad general, No Embarazada.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Omeprazol 20mg Tableta o Capsula de Liberacion Retardada (Cub. Enteroo) Tomar (via Oral) 1 cápsula cada 12 hora(s) por 5 día(s). Metoclopramida 10mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (via Oral) 1 tableta cada 12 hora(s) por 3 día(s).
- Se incapacita por 6 días.

Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta

DATOS DEL MÉDICO

Roberto Carlos Sánchez Jiménez - Medicina General
 C.C. 72201892 - P.M. Registro médico 72201892
 Impresión realizada por: robrosanchez Página 3 de 3

Firmado Electrónicamente Original

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
 LEGISLATURA 2023-2024
 ACTA No. 13 – MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

Página 69 de 69

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y En lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 13** de fecha **miércoles ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY